



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE MÉXICO

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y
SOCIALES

DIVISIÓN DE EDUCACIÓN CONTINUA Y
VINCULACIÓN

**EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA
FEDERACIÓN EN MÉXICO 2007-2008
ANÁLISIS Y PERSPECTIVAS**

TESINA

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE
LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS
Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
Opción: Administración Pública

Presenta
JAVIER GUTIÉRREZ SALAUZ

ASESOR: DOCTOR MIGUEL ÁNGEL MÁRQUEZ ZARATE.



Ciudad Universitaria

2009



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

**EL PRESUPUESTO DE
EGRESOS DE LA
FEDERACIÓN EN MEXICO
2007-2008
ANÁLISIS Y
PERSPECTIVAS**

EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN EN MÉXICO 2007-2008
ANÁLISIS Y PERSPECTIVAS

Índice	Página
Introducción	1
1.- La Importancia del Presupuesto Público	6
1.1 Estado, Gobierno y Administración Pública	6
1.2 Las Finanzas Públicas y sus Implicaciones Políticas	10
1.3 El Gasto Público	11
1.3.1 Clasificación del Gasto Público	12
1.3.2 Principios del Gasto Público	13
1.3.3 Objetivos del Gasto Público	18
1.3.4 Condicionantes del Gasto Público	19
1.4 El Presupuesto	20
1.4.1 Aspectos del Presupuesto	21
1.4.2 El Presupuesto por Programas como Instrumento de Planificación	24
2.- El Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012	30
2.1 Las Promesas de Campaña	30
2.2 Clasificación de las Promesas de Campaña en el Plan Nacional de Desarrollo	35
3.- El Presupuesto de Egresos de la Federación 2007 y 2008	42
3.1 Presupuesto de Egresos de la Federación 2007	42
3.2 Ajustes al Presupuesto de Egresos de la Federación 2007	44
3.3 Resultados del ejercicio presupuestal en 2007	46
3.4 Variaciones entre el presupuesto original y modificado 2007	47
3.5 Comparativo entre ejercido y modificado al cierre 2007	48
3.6 Presupuesto de Egresos de la Federación 2008	49
3.7 Ajustes al Presupuesto de Egresos de Federación 2008	51
3.8 Avance del ejercicio presupuestal 2008	53
3.9 Variaciones entre el presupuesto original y modificado 2008	54
3.10 Comparativo entre ejercido al cuarto trimestre y modificado al cuarto trimestre 2008	55
3.11 Comparativo entre el presupuesto autorizado y ejercido 2007-2008	55
4.- Conclusiones	62
5.- Anexos	67
6.- Fuentes Consultadas	80

Introducción

El Estado utiliza diversos instrumentos para lograr su objetivo de dominación, entre ellos el de la planeación y racionalización del gasto público, a través de la programación y presupuestación, cuyo resultado en el caso de México es el Presupuesto de Egresos de la Federación. Esta técnica es un instrumento de planeación que se enfoca a la distribución entre los diversos sectores del país de los recursos fiscales captados por el gobierno mediante impuestos, adquiere una gran importancia debido a las carencias económicas, políticas y sociales que enfrenta México, pues mediante el presupuesto por programas el gobierno puede corregirlo o reorientarlo, deslindar responsabilidades en caso de desviaciones, o adquirir mayor legitimidad con el adecuado ejercicio del gasto en los sectores que lo requieran.

El gasto público es el marco en el que se inscribe el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) y en éste el presupuesto por programas.

El gasto público en lo general y el PEF en lo particular, representan en última instancia, una determinada posición política por parte del Estado y significan medios para defender, consolidar y mantener dicha posición política, no obstante, si estos elementos no son manejados adecuadamente, se podría generar inconformidad social que cuestione al gobierno, pierda legitimidad y no logre su permanencia; en el presente régimen este mecanismo no pierde vigencia ya que debido a la falta de aceptación de un gran número de electores, su falta de legitimidad la podría recuperar destinando los apoyos económicos necesarios a sectores que tengan un alto impacto social y con ello lograr su permanencia.

Asimismo, el presupuesto público (en este caso el PEF) juega un importante papel para la satisfacción de necesidades de un país, un sector, una dependencia, una entidad, un estado o una población; representa siempre el otorgamiento de un mayor bienestar, por lo que la asignación de recursos públicos se traduce en acciones políticas, que necesariamente y en estricto sentido de justicia se deben orientar a disminuir la brecha económica que separan a los distintos sectores de la población de una manera equilibrada.

Por otra parte, las necesidades generalmente siempre son mayores a las asignaciones presupuestarias, por lo que las decisiones normalmente se toman en un contexto escaso de recursos, de ahí la trascendencia de tender siempre a lograr una mayor eficiencia en las técnicas presupuestales utilizadas, generando mejores procedimientos para determinar prioridades y evaluar la consecución de metas y objetivos establecidos.

La importancia del presupuesto público radica entonces en que, por un lado es una posición política del Estado a través del gobierno, y por otro, es un proceso que se basa eminentemente en la utilización de una técnica.

En la actualidad en el caso de México, el PEF es formulado con base en los lineamientos normativos específicos que emite la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHyCP), éstos, con fundamento en la legislación aplicable en la materia y de acuerdo a los tiempos constitucionales establecidos para ello; la técnica utilizada es la aplicación del presupuesto por programas, cuyo proceso se inicia anualmente con la concertación y autorización de la estructura programática a nivel general de todo el gobierno federal y en particular de cada una de las dependencias y entidades que lo conforman, siguiendo con la formulación a mediados de año del presupuesto preliminar, que es la estimación de los recursos que se requerirán para el siguiente año, a precios corrientes, es decir, sin aplicar aun los índices macroeconómicos, enseguida la SHyCP determina precisamente la aplicación de las variables macroeconómicas (inflación estimada, precio del petróleo, tipo de cambio, servicio de la deuda, etc.), asigna los techos presupuestarios, para que cada dependencia y entidad elabore su proyecto de presupuesto dentro de la asignación de recursos señalada en los citados techos, finalmente la SHyCP integra el proyecto de presupuesto general con los ramos generales y consolida la información en el proyecto de presupuesto de egresos de la federación para su presentación a la H. Cámara de Diputados a más tardar el 8 de septiembre de cada año para su aprobación, con fundamento en el Artículo 74 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

De este proceso se deriva el interés del tema objeto del presente trabajo, ya que aún cuando la elaboración del PEF, ha propiciado diversos análisis y estudios de las experiencias obtenidas en México en los últimos años, la SHyCP es la única que, por un lado, determina como resolver los problemas que surjan de la complejidad por el manejo de todos los elementos involucrados en su elaboración, siendo de su exclusividad la

resolución e interpretación de la norma en caso de controversia por parte de los entes públicos sujetos a este proceso, y por otro, la que se aboca al perfeccionamiento de la técnica utilizada (el presupuesto por programas).

Es fundamental para el administrador público conocer la relación que guardan las finanzas públicas con todo lo concerniente a los aspectos presupuestarios, ya que con ello, se logra un mejor entendimiento de la mayoría de los problemas que enfrenta un país, en función a que éstos se van solucionando en gran parte con las asignaciones presupuestarias en los distintos sectores económicos, asimismo, entender la organización actual del gobierno en México, ya que el proceso de distribución de los recursos se lleva a cabo a través de una estructura programática que abarca desde los ramos generales, ramos autónomos, dependencias, entidades, órganos desconcentrados, hasta llegar a las unidades responsables que son la base de las estructuras orgánicas que conforman el gobierno federal.

Tomando en consideración lo expuesto anteriormente, el objeto general de la presente investigación es analizar las asignaciones del PEF realizadas en 2007 y 2008 y los objetivos particulares son los siguientes:

1. Conocer, la distribución del presupuesto de egresos de la federación 2007 y 2008 entre los diferentes ramos, dependencias y entidades que conforman el gobierno federal, asimismo, de manera general el marco teórico en el que se inscribe, para comprender la importancia de una acertada distribución del presupuesto público.
2. Conocer los principales compromisos establecidos por el presente gobierno desde su campaña electoral conocidas como promesas de campaña, verificar si quedaron consideradas dentro del Plan Nacional de Desarrollo sexenal y en su caso, sus asignaciones presupuestarias a nivel de ramo, dependencia o entidad, conforme a la clasificación sectorial que se haga de cada compromiso de campaña.
3. Analizar la distribución del presupuesto original, sus modificaciones durante el ejercicio y los resultados reportados en la Cuenta de la Hacienda Pública Federal que se envía a la H. Cámara de Diputados, asimismo, los posibles rezagos en el

ejercicio y las economías y ahorros reportados de manera general y en forma particular en cada ramo o sector.

4. Analizar comparativamente los presupuestos de 2007 y 2008, señalando los cambios relevantes en las asignaciones y verificar su alineamiento con las políticas y objetivos generales planteados en el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012.

Para fines de presentación la presente investigación se divide en tres apartados; el primero tiene por objeto analizar la vinculación del presupuesto con el gasto público y la planeación, en tanto que es una técnica que se utiliza para racionalizar el gasto, dar seguimiento en el cumplimiento de metas y objetivos programáticos, así como para efficientar el ejercicio de los recursos; se señalan sus características esenciales, clasificación y principales aspectos (económico, político, administrativo y jurídico). Específicamente, lo relativo al presupuesto por programa, las categorías programáticas y su relación con la planeación como acción para racionalizar las políticas y la toma de decisiones, sujetas a un proceso y unas técnicas, entendido esto como adecuar los medios a los fines, donde una vez cumplidos los fines, se convierten en medios, destacando la esencia del presupuesto por programa que es la idea de costo beneficio social, por medio de la racionalización, clasificación y jerarquización de las actividades del gobierno en cuanto gasto público se refiere.

El siguiente apartado es el relativo a conocer sus planteamientos de campaña, para posteriormente verificar si dichos planteamientos fueron plasmados en el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 y si en la práctica son congruentes con la asignación suficiente de recursos para impulsar y dar cumplimiento a los mismos.

Un último apartado que se presenta es el del análisis del PEF, de los años 2007 y 2008, para tratar de encontrar el alineamiento entre su asignación por sectores, dependencias y entidades, y las prioridades identificadas como fundamentales, tanto en la campaña, como en el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, asimismo los ajustes que se hicieron en estos años a nivel global, determinando las variaciones del presupuesto aprobado originalmente con el modificado al cierre del ejercicio 2007 y durante el primer semestre de 2008; establecer el avance que se tiene en cuanto al ritmo de gasto, subejercicios o

sobregiros que pudieran reflejar los “golpes de timón” en la conducción económica del país en lo que a presupuesto de egresos se refiere.

De igual forma se presenta un análisis comparativo entre los presupuestos de 2007 y 2008, con el propósito de determinar las desviaciones relevantes en cuanto a los propósitos originales, o bien si se reflejan dificultades para ejercer los recursos aprobados, ya que ello determinará en gran parte la magnitud de la crisis política y/o técnica que se podría estar viviendo al interior del gobierno, toda vez que dependiendo de la capacidad para aplicar los recursos en los sectores adecuados y resolver problemas existentes, se le podría calificar de deficiente o incapaz para el buen manejo de los recursos, lo cual tendría un costo político para el régimen en turno, pero que en última instancia lo más grave sería el costo social y económico que esta capacidad o incapacidad podría representar para el país.

Finalmente se presentarán las conclusiones, los anexos y las fuentes consultadas.

1.- La importancia del presupuesto público.

El presente apartado tiene por objeto presentar la sustentación teórica de la investigación. Inicia con los conceptos de Estado, gobierno y administración pública, para posteriormente establecer la importancia de las finanzas públicas y específicamente el presupuesto, como base para comprender la importancia que tiene para el funcionamiento del gobierno.

1.1.- Estado, Gobierno y Administración Pública.

El significado del concepto Estado en su acepción mas simple es la unión de pueblo, territorio y gobierno, sujeto a un régimen legal y jurídico establecido e identificado por sus costumbres y su lengua, sin embargo, su comprensión es mas compleja, ya que implica muchos otros elementos que lo componen, como son el monopolio de la administración de la violencia, un sistema jurídico, el propio gobierno, el ejercito armado, un universo de creencias y voluntades que le dan legitimidad.

Para Patricio Marcos, el Estado es una entidad política que se presenta como por encima de la vida de las comunidades, de las condiciones materiales de existencia y de sus relaciones e instituciones sociales. *“El orden social aparece como un orden compuesto de dos mundos escindidos en forma abrupta y drástica, como dos universos aparentemente heterogéneos y sin correspondencia: el de la sociedad civil, reino de los individuos, y el de la sociedad política, imperio y paraíso de la colectividad.”* (1977: 72)

De igual forma para Juan Felipe Leal, en el Estado las relaciones entre los factores reales de poder de la sociedad son relaciones de fuerza y encuentran su forma concentrada en el poder de las instituciones, de tal forma que el poder de las diferentes clases y de los distintos grupos sociales se canaliza a través de varios centros de poder, siendo el Estado el más importante de ellos. *“El Estado constituye el principio organizador de la dominación que caracteriza a una sociedad y representa el objetivo fundamental de la lucha política.”* Así *“... el Estado es siempre y en última instancia el instrumento de las clases y fracciones hegemónicas y dominantes, que corresponde a los intereses de éstas y los expresa y consolida.”* (1980: 16-17)

Para Ralph Miliband, *“el gobierno, la administración, el instituto armado y la policía, el poder judicial, el gobierno subcentral y las asambleas parlamentarias”* son las instituciones que constituyen el Estado. En éstas descansa el poder del Estado y están representadas por las *“personas que ocupan las posiciones más destacadas en cada una de las instituciones: presidentes, primeros ministros y demás miembros del gabinete; altos servidores públicos y demás administradores del Estado; altos jefes militares; jueces de las cortes supremas;...los mas destacados miembros de las asambleas parlamentarias;... y, muy atrás, sobre todo en los Estados unitarios, los dirigentes políticos y administrativos de las unidades subcentrales del Estado. Estas son las personas que constituyen lo que podemos calificar como élite del Estado”*. (1978: 54)

Finalmente César Cansino, señala que por Estado se entiende el cuerpo político caracterizado por ser una organización dotada de capacidad para ejercer y controlar el uso de la fuerza sobre un pueblo y un territorio determinado. El Estado es una realidad social, o sea, vida humana social de hombres dentro de en un territorio, *“con una organización montada sobre un núcleo de poder, unificada por una suprema unidad de decisión e informada por una idea del derecho que se realiza en un sistema jurídico.”* (2004: 222)

Se podría decir entonces que la evolución histórica del Estado, ha implicado el refinamiento de su práctica de dominación. Es decir, el Estado moderno como tal, ya no utiliza la fuerza a través de un aparato represivo para hacer cumplir su voluntad, sino a mediante el consenso.

Como se sabe todas las actividades del Estado quedan circunscritas en su práctica de dominación. ¿Por qué?, porque un Estado que no ejerce su práctica dominante no tendría consenso, ni hegemonía, ni legitimidad y por tanto no podría erigirse como tal.

Ahora bien, el gobierno que es el instrumento a través del cual el Estado se hace presente, para lograr el objetivo de la dominación "sofisticada", se ha tenido que valer de técnicas y elementos más eficaces en su administración.

A este aspecto se debe precisamente la paulatina profesionalización de la administración pública, pues es el principal instrumento del gobierno, ya que depende de esto, la eficacia y eficiencia del gobierno del Estado. A su vez, la administración abarca también a una serie de actividades, métodos, técnicas y ciencias para su labor.

En ese sentido es importante tener claro el concepto de gobierno; para el autor Patricio Marcos, un factor que contribuyó al ejercicio del poder del estado es *“la existencia de un órgano ejecutivo central, comúnmente llamado gobierno (el poder ejecutivo en nuestras democracias liberales), en torno al cual se organiza la burocracia que él preside, desplegando una serie de técnicas organizativas y de administración que intentan dar vigor y coherencia al poder del estado”* (1977: 95)

Por su parte Juan Felipe Leal señala que: *“...el gobierno sería una expresión especial del Estado, compuesta por personas y grupos, dedicados a hacer funcionar la institución estatal”*. (1980: 19)

De lo anterior se puede deducir que el gobierno es a través del cual el Estado se hace presente ante la sociedad, mediante el ejercicio del poder y la conducción política, al cual la Constitución le atribuye el poder ejecutivo de una sociedad; está formado por un conjunto de órganos rectores que se valen para su actuar de un orden jurídico; éste puede llegar al poder en su concepción moderna, mediante los dos principales sistemas ideados por las sociedades que son la democracia y la monarquía; en el primero, el gobierno accede al poder mediante la participación directa o indirecta de la sociedad para elegir a sus representantes; en las democracias modernas el gobierno se divide en: a) poder ejecutivo, representado por un Presidente de la República y un gabinete formado por secretarios de Estado y otros funcionarios; es el encargado de poner en práctica todas las disposiciones legales, b) poder legislativo, encargado de aprobar las leyes que rigen la vida de una nación, a través de una cámara de diputados y otra de senadores, y c) el poder judicial, que es el encargado de sancionar el incumplimiento al sistema legal establecido, vía magistraturas y tribunales; en el segundo, donde se accede al cargo supremo por un orden hereditario, es vitalicio; está representado por un Primer Ministro que es el encargado de las tareas gubernamentales.

(<http://www.google.com.mx/definicion.de/gobierno/>). (Fecha de consulta 23-10-2008)

En ese sentido, el gobierno es pasajero, mientras que el Estado permanece, ya que el primero es el encargado de administrar el orden de cosas establecido.

Respecto al concepto de administración pública, de igual forma es importante tenerlo claro, debido a que reviste una gran importancia para entender la evolución y desarrollo tanto del Estado como del gobierno, toda vez que a través de la aplicación de una serie de técnicas administrativas el quehacer del gobierno se hace más eficiente y por tanto el fin último del Estado que es el de la permanencia y el de la dominación.

En su artículo "*dialéctica de la administración pública*" Omar Guerrero, establece que la administración pública es el gobierno en acción, consiste en el trabajo de los gobernantes, traducido éste en el desarrollo e imposición de controles y el establecimiento y manejo de servicios, lo que es una característica universal de todos los gobiernos, y particular de cada gobierno, dar una modalidad específica a estas categorías, que contiene factores que funcionan como contrarios pero que al mismo tiempo son el motor del desarrollo de la administración pública, ya que los controles por un lado, expresan dominación y por tanto explotación, y por el otro, los servicios son sinónimo de tutela. De estos controles (dominación y explotación) nace una organización, que es la administración pública, misma que es una extensión de la clase gobernante, debido a que el ejercicio del poder, los gobernantes lo han delegado en la administración pública, para que actúe en su nombre, valiéndose de un cuadro administrativo profesional. (1978: 71-77)

Derivado de este sistema de dominación explotación, se gesta la necesidad de proteger la fuerza de trabajo, como la tutela de la clase gobernada, por parte de la gobernante, a través de instituciones asistenciales y de seguridad social, de vivienda y de protección al salario, acompañadas de una legislación donde se establecen los derechos de los gobernados. Como consecuencia de la tutela, la sociedad requiere servicios (agua, luz, vías de comunicación, correos, teléfono, etc.), a cambio de los cuales se obtienen subsidios y concesiones (exención de impuestos, bajo costo en transporte, etc.).

La administración pública contiene en si misma su contradicción, por una parte, el establecimiento de controles (legislación, reglamentos, tributación, permisos, autorizaciones, etc.) y por la otra, manejo y suministro de servicios (seguridad social, comunicaciones, salubridad, etc.), sin embargo esta contradicción es el primer requisito para el cambio y desarrollo de la administración pública.

Elena Janetti, en su artículo “*Administración Pública y Cambio Social*” define a la administración pública como el conjunto de estructuras o instituciones mediante las cuales se desarrollan acciones de gobierno y al mismo tiempo se ocupa de los objetivos, funcionamiento y estructuras de las instituciones, de los valores y el desarrollo individual, así como sus medios para lograrlo; sin embargo, establece que la sociedad a su vez determina a la administración pública ya que se desenvuelve dentro de ella y sus deficiencias serán el propio reflejo de esa sociedad. De esa forma la administración pública juega un papel fundamental en la sociedad debido a su importancia como intérprete e instrumento del sistema político, para satisfacer las demandas sociales. De ahí que la administración pública debe ser factor de cambio y a la vez adecuarse al cambio social, ya que toda sociedad reclama el ajuste de su administración pública a las necesidades de la situación actual, dicho ajuste debe orientarse a transformar la organización actual, mediante la eficacia y la eficiencia en sus múltiples campos, efectuando los reordenamientos necesarios para evitar en lo posible, duplicar acciones, así como concretar responsabilidades y simplificar estructuras, de tal forma que el aparato administrativo sea eficaz y eficiente que permita a la sociedad encontrar en la administración pública, sencillez en los procedimientos, rapidez en los trámites y atención esmerada. (1978: 99-103).

1.2.- Las Finanzas Públicas y sus Implicaciones Políticas

Las finanzas públicas es una de las ciencias de las que se vale la administración pública y por tanto el Estado para eficientar su propósito: el de dominación.

Como esta visto las finanzas públicas no quedan fuera de los propósitos del Estado. Esto se debe también a la trayectoria real del Estado, es decir, con las finanzas públicas (gasto público, ingreso público, empréstito y deuda pública) el Estado ha ido cambiando paulatinamente conforme a las necesidades sociales, de absolutista a mercantilista, de mercantilista a liberal, de liberal a Estado benefactor, etc., pero esto con el solo propósito de seguir ejerciendo su práctica dominante.

El Estado ha ido creando sus propias condiciones de existencia de acuerdo a las necesidades sociales. Esto es comprensible en vista de que ha tenido influencias externas de grupos sumamente fuertes. Estos son llamados grupos de presión o el corporativismo

los cuales presionan al gobierno con el fin de que éste no intervenga en ramas productivas rentables para ellos o los particulares, o bien para que su presencia se haga más fuerte en algunos sectores. Cabe señalar que el corporativismo, son las asociaciones que agrupan a empresas que se encuentran dentro de una misma rama productiva. De esta forma, si el Estado en su quehacer dominante condiciona, a su vez es condicionado. De ahí la clasificación del Estado como capitalista o de economía mixta.

1.3 El Gasto Público

“Las finanzas públicas pueden considerarse como un elemento poderoso que repercute fuertemente en la economía extendiendo sus efectos en todas las esferas de la producción y del consumo.” (Somers, 1977: 15). Su objetivo es mejorar y elevar las condiciones de vida tanto de los individuos como del país. Las funciones del sector público consisten en lograr una variedad de fines, tales como satisfacer las necesidades públicas (Cultura, Salud, Deporte, etc.), practicar ajustes en la distribución de la renta y conseguir un desarrollo con estabilidad económica.

De acuerdo a la clasificación que hacen los autores Aniceto Rosas Figueroa y Roberto Santillán López, las finanzas públicas tienen cuatro ramas principales:

- a) Gasto Público
- b) Ingreso Público
- c) Empréstito Público y
- d) Deuda Pública.

A su vez, las finanzas públicas se dividen en finanzas públicas del gobierno centralizado, secretarías y dependencias de Estado; y finanzas públicas del sector paraestatal, organismos públicos descentralizados y empresas de participación estatal. (Rosas y Santillán, 1962: 37)

"El Gasto Público es la cantidad de dinero que el Estado utiliza para el cumplimiento de sus funciones", este a su vez condicionado por los fines de la política general del Estado. (Rosas y Santillán, 1962: 45)

La antigua función del Estado de salvaguardar a sus súbditos por medio de la policía y el ejército, y de proveer un mínimo de servicios de tipo social, han dado paso a una concepción moderna, donde el Estado vela por el crecimiento de los servicios de salubridad pública, auxilio a desocupados, en fin, por un máximo de beneficio social.

La concepción del Estado moderno se relaciona estrechamente con la práctica del consenso o convencimiento, y no con la coercitividad o violencia, dándose así mayor legitimidad.

El gasto público coadyuva al cumplimiento de las funciones del Estado moderno influyendo en los niveles de ocupación y consumo de los recursos, asimismo, devolviendo la cantidad de beneficios obtenidos de la comunidad, mediante servicios públicos, (luz, agua, policía, educación, comunicación, etc.).

1.3.1 Clasificación del Gasto Público

El Gasto Público se clasifica de la siguiente manera:

- Gastos ordinarios y extraordinarios.- Los gastos ordinarios normales, relativos a las erogaciones para la administración. Estos pueden ser previsibles y presupuestables. Los gastos extraordinarios son los gastos imprevisibles como los de guerra, catástrofes, etc.
- Gastos efectivos y gastos virtuales.- Los primeros son los que en las transacciones si hay un desembolso efectivo de dinero, mientras que en los segundos, las transacciones se hacen de producto a producto, asentando en libros el valor de los productos pero sin realizar un desembolso monetario efectivo.
- Gastos forzosos y optativos.- Los gastos forzosos son de carácter imprescindible e inaplazable, y los optativos son los que se pueden aplazar o variar en su cuantía.
- Gastos corrientes y de capital.- En los gastos corrientes se encuentran los gastos de administración, de transferencias al consumo, etc. Los de capital son aquellos destinados a infraestructura.

- Gastos de Preservación y de Mejoramiento de la Vida.- En los primeros se encuentran los gastos destinados a guardar el orden y la armonía entre los individuos, como la policía, la salubridad y asistencia, etc. y los segundos son aquellos destinados a incrementar el desarrollo económico.

- Gastos Directos e Indirectos o de Transferencia.- Los directos son los gastos de contraprestaciones por bienes y servicios recibidos, como sueldos, pago de adquisiciones de muebles y equipos de oficina, etc. Los indirectos son las erogaciones por transferencias monetarias a instituciones públicas o privadas por concepto de subsidios o aportaciones. (Rosas y Santillán, 1962: 52-54).

Los gastos se agrupan por actividades de acuerdo con las secretarías de estado o ramas de la administración, y tienen una realización específica por actividad o por función.

El gasto público también se puede clasificar de acuerdo a la influencia y efectos que tenga en la vida económica y social de un país: a) Gastos Corrientes de Administración, b) Gastos Directos de Capital, c) Gastos de Transferencia, d) Erogaciones Especiales, e) Deuda Pública y f) Inversión y Protección Sociales. De alguna manera estas clasificaciones económicas quedan contempladas dentro de las anteriores. (Rosas y Santillán, 1962: 52-54)

1.3.2 Principios del Gasto Público

El Gasto Público tiene varios principios a tomar en cuenta:

El principio del gasto mínimo.- Este principio se refiere a que el estado debe gastar lo menos posible pero sin descuidar la Ley y el orden "cualquier gasto que vaya mas allá de este punto ya sea proveyendo servicios sin los cuales el pueblo no pueda seguir existiendo o que puedan ser proporcionados por la iniciativa privada, debe ser excluido".

El principio de mínima interferencia con la iniciativa privada.- Aquí el Estado al decidir cuanto va gastar, debe interferir lo menos posible con la iniciativa privada. Esto es, que los

servicios que proporcionen las obras y servicios públicos no deben competir con los que ya proporcionen los negocios privados.

Estos principios conllevan una tendencia marcadamente clasista; es decir que el Estado al cumplir estrictamente estos principios favorecen a una sola clase, la que detenta el capital. La aplicación estricta de estos principios conllevaría también a que el Estado dejara de cumplir su propósito: situarse por encima de la sociedad, como arbitro y conciliador de intereses entre los particulares y como benefactor de las clases más desposeídas, perdiendo con ello su legitimidad y por tanto su hegemonía.

El principio de la máxima ocupación.- Este principio va encaminado a que el gasto público debe llevar lo más posible el nivel de empleo, máxime en épocas de depresión, sin hacer caso a la mínima intervención. Cabe señalar que en la actualidad el problema del desempleo va en ascenso, y el estado mexicano, debido a sus limitadas posibilidades económicas se ha visto en la necesidad de romper con este principio, al menos a nivel del sector público.

El principio del máximo beneficio.- El Estado debe gastar en donde obtenga el "máximo beneficio". Esto quiere decir que cada peso debe gastarse donde la utilidad social sea mayor. "Si el bienestar social puede obtenerse más fácilmente gastando otro peso en salubridad en vez de en actividades policiacas, entonces debe gastarse en la primera" (Somers, 1977: 45-48).

Una vez visto los principios del gasto público veamos cual es su tendencia.

Debido a las crecientes necesidades de una sociedad, el Estado incrementa su participación en la solución de ellas y por tanto tiende a elevar el gasto público. Se podría decir que la tendencia histórica del gasto público es ascendiente. Sin embargo, jamás podrá emparejarse con las necesidades públicas. Para poder satisfacer los requerimientos públicos de manera más eficiente, el Estado se ve obligado a jerarquizar dichas necesidades por orden prioritario.

El crecimiento de los gastos públicos puede explicarse también por la expansión constante de la economía. Por un lado el Estado tiene que gastar lo necesario para asegurar un

óptimo nivel de ingreso nacional y por otro, la libre concurrencia individual en la actividad económica ha dejado de ser practicada, para dar paso a una cada vez mayor inversión gubernamental. Así el Estado interviene en la actividad económica, contratando y reclutando trabajadores y empleados, vendiendo o comprando bienes y servicios.

Esta tendencia se debe principalmente al nivel inflacionario ocasionado por las presiones económicas tanto internas como externas. Ahora bien, el gasto público se podría dividir en dos categorías; gastos de consumo y gastos de inversión.

El gasto público de consumo, es aquel que *“se destina a la adquisición de bienes y servicios, que no incrementan la producción de una manera directa e inmediata”*. (Rosas y Santillán, 1962: 56). Es evidente que los gastos de consumo, también repercuten en la producción de bienes, aunque nada más como un efecto. Veamos: los gastos de consumo significan ingresos para los particulares (un ejemplo claro es el salario) a su vez, parte de éste irá a la inversión privada (ahorro) y parte irá al consumo privado (adquisición de bienes de primera necesidad), esto traerá como consecuencia el aumento de la inversión privada y del consumo privado, lo que aumentará la demanda total de bienes de consumo y a su vez se generará un mayor volumen en la producción.

Entre los gastos de consumo y de inversión debe haber una proporción adecuada, ya que si hay un aumento mayor de consumo que de inversión, se puede, de acuerdo a la ley de la oferta y la demanda, ocasionar un alza de precios. Esta es una de las causas por las cuales el gobierno Mexicano ha estado haciendo esfuerzos para reducir este tipo de gastos, inclusive arriesgando su estabilidad política, por el gran desempleo que por ello se ha generado.

“En México los gastos públicos de consumo están constituidos principalmente por el costo directo de la administración y las transferencias para el consumo”. (Rosas y Santillán, 1962: 57). Se pueden considerar como gastos de consumo los dedicados a los servicios personales (pago de sueldos y salarios), a los destinados a la adquisición de productos básicos, duraderos y semi-duraderos (alimentos, muebles, automóviles, ropa, etc.).

Anteriormente se había mencionado que los gastos públicos de consumo repercuten en la producción pero solo como un efecto, al cual se le conoce como principio multiplicador,

veamos: Del ingreso que va en aumento creado por el gasto público, una parte se gasta en consumo y la otra se dedica a otros objetos; diciendo que esta parte se ahorra.

Dejando lo que se ahorra y viendo lo que se gasta en consumo, esta parte a su vez originará producción de ingresos, de los que a su vez una porción será gastada en consumo. Cuanto más sea la proporción gastada en cada etapa, mayor serán los incrementos al ingreso total. Entonces, "El Multiplicador es el número por lo que un incremento inicial de los gastos públicos debe multiplicarse a fin de obtener el aumento del ingreso atribuible de sus gastos públicos, llegándose al ingreso final como resultado de gastar sucesivamente el aumento inicial del ingreso". (Somers, 1977: 54)

El principio multiplicador tiene 4 variantes principales, que son: a) El multiplicador atemporal directo.- Que se limita a los efectos directos de un gasto inicial por parte del gobierno, sin tomar en cuenta el período tiempo en que se produzcan sus efectos. b) El multiplicador directo temporal.- A través de éste se calcula el alcance de los efectos multiplicadores dentro de un cierto periodo, reduciendo la atención exclusivamente sobre la inversión inicial y sus repercusiones en el consumo. c) Multiplicador atemporal total.- Este se ocupa del aumento del ingreso que ocurre como resultado del incremento inicial de la inversión, al que es directamente atribuible junto con el proceso de gastos sucesivos a que esta inversión da origen. d) El multiplicador temporal total.- Que se ocupa tanto de los efectos directos como indirectos, pero en un periodo específico de tiempo. (Somers, 1977: 60-69)

Por su parte el gasto público de inversión, es aquel que se dedica a aumentar directa e inmediatamente la producción, como por ejemplo la construcción de edificios, medios de transporte, fábricas, maquinaria, etc. La inversión coadyuva a elevar la producción, y para mantener un óptimo nivel de producción es necesario un gasto de inversión proporcional al de consumo. Sin embargo, en México la inversión pública esta condicionada al volumen de inversión privada, que es quien traza la política de inversión. En efecto, en nuestro país debido a la decisiva influencia de la inversión privada, la inversión pública juega un papel compensatorio o complementario de la inversión privada, lo cual es comprensible debido a las características proteccionistas de nuestro régimen y a que la inversión privada genera la mayor parte del Producto Interno Bruto (PIB) por lo que el Estado, en el marco de una economía capitalista de libre empresa o de economía mixta, se ve en la necesidad de

proteger y fomentar la inversión para evitar -como ya lo comentábamos- una desconfianza en el régimen y por ende una descapitalización.

Los efectos del gasto público, varían de acuerdo a la procedencia y su destino, pues los que provengan del impuesto, sus efectos serán distintos a los que provengan de un empréstito; de la misma forma, aquellos de carácter interno o externo.

La inversión proveniente de un empréstito se conoce con el nombre de "Pro-déficit" (Rosas y Santillán, 1962: 59), pero también como gasto generador de renta por dedicarse a obras redituables. El gasto pro-déficit es principalmente generador de deuda pública. Es de suponerse que los empréstitos se deberían encauzar a obras rentables, pero desafortunadamente en México una de las causas que aceleraron la inflación y la crisis, es que parte de estos recursos de empréstitos transferidos a la industria paraestatal y privada para apoyar proyectos de inversión, se dedicó al consumo.

Esto debe servir como ejemplo para ejercer una más estricta vigilancia y control de los gastos dedicados a proyectos de inversión a fin de evitar el ya abultado déficit público y la deuda externa.

En nuestro país la inversión pública se ha venido realizando con 3 tipos de recursos, impuestos, empréstitos, nacionales y extranjeros, (Rosas y Santillán, 1962: 60), y una de las funciones del Estado es promover con ellos el desarrollo económico a través de ella, provocando no solo aumentos en el producto nacional, si no también estimular la inversión privada.

Como vemos el gasto público tiene efectos en la producción y distribución de bienes de consumo y de servicios, haciéndolo a través de subsidios a empresas privadas, inversiones en educación, canalización de presupuesto a zonas atrasadas, etc.

Así, la desviación de recursos a zonas atrasadas y hacia el establecimiento de nuevas industrias públicas o privadas origina un aumento de su capacidad productiva y permite una mejor utilización de los recursos desocupados o sub-ocupados, provocando con ello no obstante el costo inicial, un aumento en el producto nacional.

1.3.3 Objetivos del Gasto Público.

En México el gasto público contribuye a varios objetivos:

- Desarrollo Económico.- Mantener el desequilibrio social a niveles mínimos para evitar que la crisis económica se convierta en crisis política y social; fomentar las inversiones en áreas que se pensaban no eran rentables para evitar la descapitalización del país, creando empresas y organismos. Con la Ley de Fomento Industrial se crearon Nacional Financiera (Nafinsa), Petróleos Mexicanos (Pemex), Altos Hornos de México (AHMSA), Diesel Nacional S.A. (Dina), además se crearon otros organismos como el Banco Nacional de Crédito Agrícola, Banco Nacional de Crédito Ejidal, etc.
- Seguridad y Protección Social.-Esta preocupación del Estado Mexicano dio origen en 1942 al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS). En 1925 al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado (ISSSTE), al Banco Nacional del Ejército y la Armada, a la Lotería Nacional, al Centro Médico, etc.
- Elevación del nivel de vida.- Apoyar el nivel de ingresos de la población a través de subsidios a servicios y productos de consumo básico, creando instituciones como la Comisión Nacional de Subsistencias Populares (CONASUPO), incrementando la construcción de viviendas populares por parte del IMSS, el Banco Hipotecario Urbano y a través del Instituto Nacional de Fomento a la Vivienda de los Trabajadores (INFONAVIT) y el Fondo para la Vivienda del ISSSTE (FOVISSSTE). (Rosas y Santillán,1962: 46-49)

La problemática para financiar el desarrollo a través del gasto público se basa en tres aspectos esenciales:

- Generación del ahorro suficiente.
- Asignación y canalización de los recursos disponibles de manera que permitan "Extraer" con eficiencia y equidad las potencialidades del desarrollo.

- El equilibrio adecuado de las relaciones económicas con el exterior, considerando su contribución al financiamiento de la inversión y a la provisión de suministros del exterior.

Así entonces, uno de los principales propósitos del Estado es mantener su equilibrio político, a través del equilibrio de los factores de la producción, es decir, asegurar y garantizar el funcionamiento del sistema en el que se encuentra inmerso, erigiéndose en arbitro social, para refrenar excesos y buscando la conciliación de clases, la "unidad nacional", el progreso, y el desarrollo económico.

1.3.4 Condicionantes del Gasto Público

En la actualidad en nuestro país existen condicionantes en la política de financiamiento del desarrollo, a través del gasto público, estos son tanto de orden interno como externo.

Orden Interno:

- La estructura y dinámica de la población. Que está ligada con:
- La desigualdad económica y
- La configuración histórica del aparato productivo.

Orden Externo (Economía Internacional):

- Desempeño de la actividad económica internacional, en términos de crecimiento e inflación en los países industrializados.
- Comportamiento del comercio internacional, ya que determina significativamente la capacidad del país para incrementar sus exportaciones.
- Las condiciones de los mercados financieros internacionales, pues de ellos depende en buena medida el acceso de México al crédito externo, así como determinación de la carga que representa el servicio de la deuda externa.
- La evolución del mercado petrolero internacional pues es la principal fuente de divisas de México.

La deuda externa es la condicionante más representativa de la política de financiamiento durante los próximos años dado el monto de ésta, las tasas de interés prevalecientes en los mercados internacionales de capital y los elevados egresos para cubrir el servicio de la deuda externa pública y privada.

1.4 El Presupuesto

Existe una vinculación estrecha entre el presupuesto y el gasto público, por un lado, se relacionan en cuanto a la estimación de los gastos de una entidad pública durante un período determinado, generalmente durante un año, a través de la estimación de los ingresos que serán captados.

Por el otro, el presupuesto es la técnica mediante la cual se racionalizan los gastos, para cumplir de una manera eficiente compromisos y funciones. Asimismo, la racionalidad es la idea central de la planificación, que a su vez es el antecedente básico de la preparación y ejecución del presupuesto.

De esta forma los principios de la planificación, también son aplicables al presupuesto, estos son:

- Racionalidad.- esta enmarcado en un orden administrativo institucional.
- Universalidad.- debido a que es una técnica aplicable a cualquier área de la economía.
- Unidad.- es un equilibrador económico y social y fija las actividades del Estado.
- Previsión.- En virtud de que es un instrumento de la política de planeación del gasto público.
- Continuidad.- Ya que se puede efectuar el seguimiento físico de las metas planteadas, evaluando sus resultados comparativamente con los recursos asignados. (Martner, 1977: 9-11)

El presupuesto es entonces un instrumento para efectos de la política económica gubernamental, además del principal mecanismo de la política de planeación del gasto público.

El presupuesto tiene varias clasificaciones, entre las más generales se encuentran:

- Presupuesto Nacional, que es la suma del presupuesto del sector público más el presupuesto del sector privado.
- Presupuesto Jurídico, que es el documento relativo a la previsión de ingresos y gastos formulados, aprobado y sancionado en los términos establecidos por el Legislativo.
- Presupuesto Económico, es el programa de trabajo que el Estado se propone realizar en un tiempo determinado. (Rosas y Santillán,1962: 167-168)

Así mismo el presupuesto se clasifica en:

- Según el objeto de gasto
- Administrativo, por ramos o instituciones
- Económica,
- Por funciones
- Sectorial
- Por programas y actividades

Con esto podríamos decir que el presupuesto es el registro de los ingresos y gastos gubernamentales y de movimientos de la deuda pública, así como la relación entre los ingresos y egresos del gobierno federal, calculado en un período determinado. (Martner, 1977: 85-86)

1.4.1 Aspectos del Presupuesto

Los sentidos del presupuesto o aspectos del presupuesto, son los que se refieren específicamente a la elaboración, aprobación y ejecución del presupuesto.

En un primer enfoque general se podría considerar el aspecto económico del presupuesto, el cual consiste fundamentalmente en formular objetivos y tomar decisiones. Aquí se estaría en la primera etapa presupuestal, que es la elaboración o formulación del mismo. Al hablar de condiciones políticas se entra en la segunda etapa de dicho proceso que es la autorización del presupuesto, en donde el conflicto sobre cuales intereses

deben prevalecer, se muestra en su mayor intensidad, reflejando en el presupuesto ya autorizado los resultados de esta lucha. La tercera etapa, que son la ejecución y la revisión presupuestal, responden al aspecto administrativo.

En una segunda instancia, y haciendo ya un enfoque más particular, hablemos de una forma un poco más extensiva acerca de estos aspectos.

Aspecto Económico:

Consiste fundamentalmente en establecer objetivos y tomar decisiones; prácticamente se está en la primera etapa presupuestal que es la preparación y formulación del presupuesto.

Su importancia desde el punto de vista económico, consiste en que para cualquier organización pública o privada que tenga por objeto la actividad económica, tiene que ver el resultado de fuerzas que en un momento dado se equilibran, tomando decisiones que implican costos.

Otra característica importante, es que coadyuva a la toma de decisiones, para lo cual es necesario: a) señalar los objetivos de la política económica que el Estado se haya impuesto, b) evaluar las erogaciones por realizar para alcanzar cada uno de los objetivos, y c) una medición aproximada de las aptitudes e intenciones de la comunidad para hacer frente al egreso total que implica el programa de gobierno.

Los objetivos o metas que preocupan al Estado moderno y que hacen muy difícil su tarea son principalmente la distribución del ingreso, la asignación de recursos productivos, el empleo, la estabilidad y el desarrollo económico, y dentro de estas la educación, la salubridad la industrialización, elevación del nivel de vida, etc.

Viendo toda esta gama de objetivos, su viabilidad en cuanto a costo y presupuesto los somete a un proceso de eliminación. Así los objetivos, serán alcanzados, su interrelación e inclusive sus posibilidades de eliminarlas en un momento dado están en relación directa con su costo.

Desde el punto de vista económico hay tres normas presupuestarias: La primera señala que los gastos totales de gobierno deben ser cubiertos por las entradas ordinarias, o sea el impuesto. La segunda consiste en que las erogaciones corrientes deben ser iguales a la tributación mientras que los gastos de capital serán cubiertos por empréstitos gubernamentales, y la tercera, que el financiamiento de los gastos gubernamentales toma en cuenta solamente los efectos que desea producir en el sector privado, ya sea en su inversión o en su consumo.

La importancia es entonces, emitir juicios que sean acertados y básicamente que tomen en cuenta las necesidades de optimización, trabajando con las alternativas disponibles para medir el dinero gastado en varias direcciones en la forma más adecuada posible.

Aspecto Político:

Aquí se entra en la segunda etapa del proceso, que consiste en la autorización del presupuesto. De manera simple, se podría decir que es el proceso político a través del cual se distribuyen los recursos financieros.

Este proceso, consiste en la lucha entre individuos o entre grupos por imponer su proyecto, al cual consideran el mejor y más viable. Así los objetivos o metas que se fijen y la toma de decisiones para llegar a dichos objetivos, depende de la organización política que tenga el país.

La aprobación de un presupuesto va a depender de la presión política que tenga y de la viabilidad económica. Así entonces, es a través del proceso político como se distribuyen los recursos y se logran objetivos.

Aspecto administrativo:

En este aspecto se entra a la tercera y cuarta etapa, que son la ejecución y revisión del presupuesto; trata acerca de la racionalización de los recursos financieros escasos, a través de mecanismos políticos de la manera más eficiente para cumplir los objetivos y metas señaladas. (Retchkiman, 1983: 294-310)

Aspecto Jurídico:

Otro aspecto fundamental a considerar es el jurídico, debido a que cualquier aspecto del proceso presupuestal, debe estar fundamentado constitucionalmente y enmarcado en la legislación y normatividad aplicable.

En el caso de México, en el artículo 74 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se determinan las facultades de la Cámara de Diputados para la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación; asimismo, la elaboración del PEF se lleva a cabo con base en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, su reglamento, así como en toda la normatividad, disposiciones y lineamientos complementarios que de ella emanen, emitidos por las dependencias globalizadoras o cabezas de sector. Lo anterior permite deslindar responsabilidades en caso de que los responsables de su elaboración autorización y ejecución cometan alguna irregularidad ya sea por desconocimiento de la norma, negligencia, o bien, intencionalmente con fines distintos a lo autorizado, a efecto de que sean sancionados conforme a la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos. Otro propósito, es dar soporte a la revisión y evaluación del ejercicio del gasto con el fin de verificar su eficiencia en el cumplimiento de objetivos y metas, o en su caso, corregir desviaciones o reorientar el destino de los recursos financieros.

A manera de resumen, se podría decir que en lo económico el presupuesto es resultado de considerar recursos escasos y metas jerarquizadas, en lo político de asignar estos bienes a través de una negociación entre intereses de diversos grupos, en lo administrativo es el registro de gastos en términos de monto y objetivos, así como de servir de medio de control a través del cual las decisiones de gastar son realizadas administrativamente y los registros de todo ello perfectamente definido; en lo jurídico es la aplicación del marco legal y normativo.

1.4.2 El Presupuesto por Programas como instrumento de planificación.

El presupuesto por programa como instrumento de planificación está ligado íntimamente con éste proceso. Por principio podríamos decir que la planificación es la acción de racionalizar las políticas, y la toma de decisiones sujetas a un proceso y unas técnicas.

Asimismo, la racionalidad en la planificación consiste en adecuar los medios a fines, donde una vez cumplidos los fines se convierten en medios. "La idea central de la planificación es la racionalidad". (Martner, 1977: 8)

La racionalidad supone que entre una multitud de opciones y posibilidades es necesario elegir evaluando ventajas y desventajas para determinar que alternativas son mejores para la realización de los bienes finales que sustentan hombres, familias, gobiernos y empresas.

La planificación entonces, es un proceso para elaborar planes a futuro, su ejecución y su control. Este proceso presupone también la selección de alternativas, eliminando las que menos se adecuen a nuestras necesidades. De este modo la actitud racional de la planificación la convierte en actitud donde se coordinan objetivos y se prevén hechos.

La planificación en su acepción más amplia, abarca también la acción de fijar límites de tiempo para metas y objetivos, asignar los recursos necesarios en el tiempo preciso y en las cantidades requeridas hacia las actividades, trabajos y tareas, para hacer realidad los programas y proyectos.

Así pues, la planificación es la racionalidad de las políticas, es además la coordinación orgánica de una serie de decisiones para hacer los programas y proyectos que guiarán el curso de una organización. Es aquí precisamente donde el presupuesto por programas cobra su razón de ser, en virtud de que a través de la utilización de esta técnica presupuestaria se da vida a los planes propuestos. (Martner, 1977: 8-11)

Expuesto lo anterior veamos cuales son las características del presupuesto por programas.

Como esta visto, los presupuestos son indispensables para la planificación, ya que por medio de ellos se proporcionan los elementos que una empresa necesita para el cumplimiento de sus objetivos y determinar de mejor forma la utilización de recursos, así como controlar las actividades.

El presupuesto por programas se podría definir como los medios que se van a utilizar para el cumplimiento de funciones, objetivos y metas. En el presupuesto por programas se definen los objetivos, las actividades a desempeñar y se establece principalmente la cantidad de dinero que se tiene que ocupar para la realización de una función específica.

El presupuesto por programas es una herramienta que se utiliza básicamente en el sector público, ya que le permite al gobierno, llevar a cabo una planeación, organización, coordinación, dirección y control y es también un instrumento que sirve para tomar decisiones. Cabe recalcar que éste también puede ser utilizado por el sector privado.

La esencia del presupuesto por programas es la idea de costo-beneficio, por medio de la racionalización y jerarquización de las actividades. Se podría decir que es un conjunto de programas y proyectos con sus respectivos costos de ejecución, sus beneficios o resultados a realizar en un futuro inmediato o mediano. Asimismo, racionaliza la administración de los recursos evitando los dispendios, y controlando más las actividades físico-financieras de las diversas entidades y organizaciones que conforman la Administración Pública Federal, evaluando los beneficios y resultados que generarán los mismos a nivel social y económico.

Un sistema de presupuesto por programa está integrado por un conjunto de categorías a través de las cuales se distribuyen los recursos para alcanzar las metas programadas. Estas categorías establecen una división de las actividades del Estado de acuerdo a la función que desarrolla. (Vázquez Arrollo, 1979: 18-22).

Dentro de cada función se separan los programas, dadas las características propias de cada una de ellas. Es decir, se establecen clases de programas: los de inversión, los básicos y los de operación, de apoyo y de administración.

Cuando los programas son de gran amplitud y complejidad, se puede dar una desagregación de sus funciones, sin que se trate de proyectos específicos, y si de subprogramas que tengan características homogéneas a las del programa.

Para identificar fácilmente los componentes de los programas y subprogramas, se ha dado una nomenclatura distinta para cada caso. Así tenemos que los programas de

operación se abren en actividades, y estas en tareas y los de inversión se abren en proyectos, obras y trabajo.

Es evidente que si se quiere elaborar un presupuesto basado en resultados u objetivos, resulta más fácil hacerlo mediante la clasificación de los gastos por funciones, programas, subprogramas, y actividades o proyectos. Asimismo, sus definiciones permiten fijar las distintas categorías programáticas y lograr su coordinación con los planes nacionales de inversión a mediano plazo y con los de desarrollo a largo plazo.

La codificación en el presupuesto por programas es básica, ya que con ella se tiende a uniformar las operaciones. Mediante la codificación programática se obtendrán:

Un costo programático que incluye los costos por:

- Funciones
- Subfunciones
- Tipos de programas
- Programas
- Subprogramas

Un costo presupuestal que determinará el costo por:

- Dependencia
- Unidad Responsable
- Capítulo-Concepto-Partida

Esta estructura programática o codificación es necesaria en los presupuestos por programas y se definen de la siguiente manera: (Vázquez Arrollo, 1979: 23-26).

- Función: Conjunto de gastos presupuestales, su finalidad inmediata o a corto plazo, proporciona un servicio público determinado.
- Programa de operación: Es una herramienta que va a cumplir una función, mediante la fijación de metas u objetivos y se necesita emplear recursos materiales, humanos y financieros para que con anterioridad sean costeados.

- Subprograma: Es la subdivisión de un programa, según su función y mediante metas parciales.
- Actividad: Es emplear los recursos materiales, humanos y financieros para cumplir la realización de ciertos trabajos y de las metas de los mismos.
- Tarea: Operación especial dentro de un proceso gradual y a través de ella se obtiene un resultado parcial.
- Programa de inversión: Se aplican recursos para aumentar la capacidad operativa y se van a fijar las metas a alcanzar.
- Subprograma (de inversión): Subdivisión del programa en áreas específicas, en las que se lleva a cabo el proyecto de inversión.
- Proyecto: Conjunto de obras de un programa o subprograma de inversión por realizar para obtener bienes capitales, determinados por el programa o subprograma.
- Obra: Es la parte de un proyecto, un bien de capital específico.
- Trabajo: Esfuerzo específico dentro de un proceso.

Entre las ventajas y desventajas del presupuesto por programas se podrían enunciar los siguientes:

Ventajas:

- Existe una mejor planeación del trabajo ya que se hacen estimaciones sobre la actividad de cada programa.
- Se acumula información para hacer revisiones constantes.
- Por medio de los indicadores de rendimiento, se facilitan las decisiones tendientes a disminuir los costos.
- Es más fácil detectar las funciones que se duplican en cuanto a que todos los programas se encuentran debidamente controlados.
- Su estructura, es más comprensible para el público en general y hasta para la misma persona que lo elabora.
- Se toman en cuenta las necesidades.
- Se eficientizan y racionalizan los recursos y las actividades.

- Es posible evaluar los esfuerzos del presupuesto.

Desventajas

- Debido a que la medición de resultados está basada en aquellas actividades gubernamentales que pueden catalogarse como cosas hechas, puede prestarse a confusiones por parte del programador del presupuesto, bien porque las metas que elija no sean representativas, o porque las cosas realizadas no sean aplicables a algún programa.
- Ocasiona que se pueda pensar que todas las actividades estatales sean medibles, aún cuando muchas de ellas sean realmente inmateriales, haciendo que pueda dársele demasiado interés a algo que no lo tiene, o por el contrario, despreocuparse de las actividades de vital importancia.
- La cuantificación precisa de los resultados obtenidos con la consecución de las metas.
- Los incrementos presupuestales que originan ajustes constantes en el presupuesto, y en algunos casos no se puede responder a dichos incrementos.
- Su aplicación significa un incremento en los costos del área administrativa, ya que se requiere una estructura administrativa más grande y eficiente.

Se podría afirmar que el presupuesto por programa es rígido pero dinámico, rígido en cuanto que están bien definidos los objetivos, pero debe ir acorde con los cambios sociales, económicos y políticos.

2.- El Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012

Otro ámbito importante para el eficiente desempeño de un gobierno, es la fortaleza con la que llegue al poder, ya que en lo que se refiere a la distribución del presupuesto público, dependerá de esta condición su margen de maniobra y su capacidad de negociación con los diferentes actores, políticos, sociales y económicos de un país; de ahí el objeto del presente apartado, relativo a la importancia de verificar si las promesas y compromisos establecidos durante la campaña electoral de Felipe Calderón quedaron consideradas en el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 para lograr su cumplimiento.

2.1 Las Promesas de Campaña

De conformidad con los resultados obtenidos en la campaña electoral de 2006, por los cuales Felipe Calderón Hinojosa fue declarado Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, es importante ver como durante este proceso, con el fin de ganar adeptos a su plan de gobierno al cual encabezaría, estableció compromisos llamados “promesas de campaña” cuyo propósito sería el beneficio social y económico de todos los mexicanos; entre las más representativas destacan las siguientes: (<http://www.eluniversal.com.mx>. Fecha de consulta 16-12-08)

- El 17 de marzo del 2006, en Martínez de la Torre, Veracruz, en su primer día de gira por esta entidad, Felipe Calderón propuso, en el marco del Foro Mundial del Agua, el plan cinco por uno, a fin de dotar de agua potable y alcantarillado a más de la mitad del país.
- El 30 de marzo del 2006, en Fresnillo, Zacatecas, prometió que su gobierno pagaría en su totalidad las cuotas del primer año del IMSS para los trabajadores de primer ingreso. El gobierno federal a partir de diciembre del 2006 pagaría íntegramente todas las cuotas obrero-patronales al Seguro Social durante el primer año que cotizara un trabajador joven, con el fin de incentivar la contratación de este sector de la población.
- El 2 de abril del 2006 en Tepatitlán ante integrantes del Consejo Agropecuario de Jalisco, ofreció eliminar el fuero constitucional.

- El 9 de abril del 2006 en Toluca, en el estado de México, con motivo de la conclusión de su gira en dicho estado, se comprometió de manera solemne a la construcción de dos trenes suburbanos, uno de Buenavista a Ecatepec y de ahí a Tecámac, y un segundo tren suburbano que pase por Los Reyes, San Juan de Aragón, Chalco y Texcoco, "para poder comunicar eficientemente al estado de México".
- El 29 de abril del 2006 en Morelia, Michoacán, se comprometió a elevar a rango constitucional el derecho de los ciudadanos a acceder a TODA la información que se encuentre en manos del Estado.
- El 8 de mayo del 2006 ofreció la eliminación del secreto bancario en casos criminales. Al día siguiente formuló otra nueva promesa, incrementar diez veces los apoyos del gobierno para los microempresarios. (mil 250 millones de microcréditos a mexicanos que pagan esos créditos al Estado).
- El 14 de mayo del 2006 en la Arena Monterrey, se comprometió a emplear plena transparencia en el manejo de los recursos del erario, afirmando que no habría fideicomisos sin rendición de cuentas sobre el manejo de los dineros.
- Al día siguiente ofreció la creación de un fideicomiso de 10 mil millones de pesos anuales para la educación.
- El 17 de mayo del 2006, en Zitácuaro, Michoacán, propuso un programa en donde a los campesinos se les pagaría por cuidar árboles.
- Propuso también la creación de un sistema carretero nacional que atravesase transversal y verticalmente al país, conectando directamente a Acapulco con Veracruz.
- A mediados de enero del 2007 anunció el "Programa del Primer Empleo" de Felipe Calderón, programado para entrar en vigor el primero de marzo del 2007.
- El 19 de enero del 2006, en la Ciudad de México anunció que no le temblaría la mano en la aplicación ciega de la justicia.
- El 20 de junio del 2006, propuso impulsar, el sistema único de información criminalística, los gabinetes de seguridad nacional y seguridad pública van a presentar las características que tendrá este sistema.

- Promover un sistema sencillo de pago de impuestos que faciliten la incorporación al pago formal a millones de mexicanos que por la complejidad del sistema fiscal no pueden hacerlo.
- Promover ante el Congreso las reformas para crear y generar empleos, una reforma energética que nos permita disponer de electricidad, gas y combustibles a mejores precios y en condiciones de calidad y de mercado mucho más competitivas y una adecuación laboral que promueva la apertura de muchas nuevas empresas y facilite el empleo para mujeres y jóvenes.
- Construir entre otras cosas infraestructura hidráulica, las presas que hacen falta para librar la carga que tienen algunas cuencas sobre explotadas, como el Río Lerma.
- Impulsar la presa del Zapotillo para dotar de agua potable a las ciudades del bajío mexicano, el acueducto 2 desde el Río Moctezuma para la región de Querétaro, el realito para San Luís Potosí.
- Impulsar los ejes carreteros longitudinales y transversales. Ampliar a 4 carriles todo el tramo que comunica con la península de Yucatán, concretamente desde Mérida y Campeche hasta Villahermosa.
- Ampliar y seguir con lo que se ha hecho en la carretera México Tuxpan, México Guadalajara y los ejes carreteros transversales del Pacífico al Golfo, de Mazatlán a Matamoros, pasando por Durango; de Manzanillo y Lázaro Cárdenas a Altamira, pasando por la Huasteca. El eje carretero de Acapulco a Veracruz, pasando por Atlixco en Puebla y, sobre todo, el canal transísmico, el canal seco que nos permitirá ganar una porción importante del mercado que hoy circula por el canal de Panamá.
- Caravanas de la salud, establecer caravanas con equipo médico, equipo material y humano que recorran los estados de mayor marginación y en los primeros 100 días enviaremos las primeras caravanas a los estados de Guerrero, Chiapas y Oaxaca,

para dar atención médica y preventiva a aquellas comunidades donde no se cuente con unidades, hospitales y clínicas públicas, cuando menos 2 veces por año para detección temprana de enfermedades, especialmente de enfermedades de cáncer cérvicouterino y mamario, atención hospitalaria y detección y medicina preventiva. En esta gran cruzada participarán miles de jóvenes médicos mexicanos.

- Nadie se quedará sin medicinas, en el primer Presupuesto de Egresos se reasignaran recursos presupuestales para que en el 2007 se cuente con recursos suficientes para adquirir los medicamentos y tener abasto suficiente en clínicas y hospitales públicos.
- Lanzar un programa específico con subsidio que esté dedicado a las familias con ingresos de hasta 3 salarios mínimos y consistirá en el diseño de un crédito adecuado a ese nivel de ingreso, ayudado con un apoyo para complementar el anticipo en la adquisición de vivienda popular para quienes son meseros, albañiles, personal de servicio y otros mexicanos que no tienen acceso hoy a vivienda digna.
- Programa de apoyos a la electricidad de las familias más pobres del país. Pagando el gobierno hasta la mitad, según el caso, de las familias más pobres, empezando por las que tengan situación de pobreza extrema.
- El 9 de mayo de 2006 propuso duplicar el monto destinado al programa nacional de microcréditos porque el mayor crecimiento de productividad es aquel que se da a los niveles más bajos de ingreso, crece más el empleo y crece más la productividad de una persona que puede adquirir una máquina de cocer, que puede adquirir el inventario de una miscelánea, que puede adquirir herramientas para establecer una cocina económica.
- El programa de *Pro árbol*, que los dueños de bosques y selvas, especialmente en las comunidades indígenas, reciban un pago justo por los servicios ambientales que merecen por proveer a toda la sociedad mexicana del oxígeno que respiramos de los bosques, del agua que utilizamos, un pago que cubra el costo de oportunidad de dedicar su terreno precisamente a la vocación originaria de selva y bosque y no a actividades diferentes de la silvicultura. Es decir, que en lugar del

maíz o el trigo que incluso no les alcanza ni para todo el año, puedan recibir un ingreso digno y a la vez nosotros recuperemos bosques, selvas y haya un patrimonio familiar para estas comunidades.

- Incrementar cada año 10% de la capacidad instalada para tratar aguas residuales en todo el país e iniciar en el primer año de gobierno, en los primeros 100 días, con el proyecto ejecutivo para construir las plantas de tratamiento de aguas negras que la zona metropolitana de la ciudad de México requiere con urgencia. Hacer una política afín para que *en el mediano plazo* podamos alcanzar la meta de 100% de tratamiento de aguas negras residuales y 100% de manejo de residuos sólidos en nuestro país.
- Un programa para reconfigurar refinerías a fin de reducir la emisión de partículas contaminantes en la gasolina que se consume en nuestras ciudades.
- En materia de política exterior, propuso el programa Por Nuestra Tierra, consistente en iniciar *cuanto antes* las negociaciones con los países integrantes de Norteamérica, es decir Estados Unidos y Canadá, a fin de que entre los 3 países crear un fondo común para destinarlo a inversión en infraestructura y proyectos productivos en las zonas de mayor expulsión de migrantes en todo Norteamérica; es decir en zonas de expulsión de migrantes en México.
- Reformular el mandato del Banco del Tratado de Libre Comercio, el NATBANK a fin de que se contemple en sus objetivos que pueda financiar proyectos de infraestructura no sólo en la zona fronteriza, sino otra vez en las zonas de mayor expulsión de migrantes en México. Por último, destinar todos los recursos recaudados en Estados Unidos a *mejorar la protección y la gestión consular a favor de los paisanos*.
- El 10 de octubre del 2006 en el World Trade Center de la Ciudad de México presentó el "Proyecto México 20-30" cuyo objetivo es "erradicar la pobreza y el analfabetismo".

Algunos de estos compromisos por su prioridad e importancia quedarían institucionalizados y plasmados en el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, como lo

veremos en el siguiente tema. Asimismo, trataremos de establecer como se estarían haciendo realidad a través de la asignación real de recursos, o si quedarán en el camino como lo que fueron en un principio, promesas, por no considerarse prioridades políticas para el presente gobierno.

2.2 Clasificación de las Promesas de Campaña en El Plan Nacional de Desarrollo.

El Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 del gobierno federal se publicó en el diario oficial de la federación el 31 de mayo de 2007, en cumplimiento al artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y conforme a lo establecido en el artículo 12 de la Ley de Planeación, en el cual se definen los objetivos nacionales, las estrategias y prioridades que deberán regir las acciones del gobierno para mantener un rumbo claro, que permita deslindar responsabilidades mediante la rendición de cuentas; dichos objetivos serán la base para los diversos programas de gobierno.

El documento consta de dos apartados, el primero se refiere al desarrollo humano sustentable, como premisa fundamental para el desarrollo integral del país, definiéndose como el propósito de desarrollo en el que todos puedan aumentar sus capacidades y las oportunidades puedan ampliarse, de tal forma que todos los mexicanos puedan satisfacer sus necesidades básicas de educación, vivienda, salud, alimentación y la protección a sus derechos humanos, asimismo que estas oportunidades se garanticen para las futuras generaciones, no obstante, para ello es indispensable que la economía crezca a un mayor ritmo para generar los empleos necesarios.

La estrategia de este desarrollo humano sustentable, esta basada en cinco ejes rectores: a) estado de derecho y seguridad, para propiciar que los ciudadanos puedan disfrutar del fruto de su trabajo y su esfuerzo y a la vez se genere confianza para la inversión; b) economía competitiva y generadora de empleos, que permita a los individuos elevar los niveles de bienestar económico; c) igualdad de oportunidades, en todos los aspectos (salud, vivienda, educación, etc.) para mejorar los niveles de vida de los mexicanos y su plena participación en las actividades productivas; d) sustentabilidad ambiental, mediante la protección del entorno y la riqueza natural del país, para el bienestar de las generaciones futuras; e) democracia efectiva y política exterior responsable, mediante la pluralidad de partidos políticos, con los que se lleguen a acuerdos para promover el

desarrollo del país, asimismo, una política exterior que aproveche las ventajas del entorno global en el que vivimos.

Como complemento a estos cinco ejes rectores, se proponen grandes grupos de políticas públicas para resolver los problemas de pobreza, marginación y falta de oportunidades en todos los ámbitos, reflejados en el documento como objetivos nacionales, a través de los cuales se pretende llegar a ser la nación que se define en una visión de futuro, la cual señala en forma resumida que: Hacia el 2030, los mexicanos vemos un México como un país de leyes, con patrimonios seguros, sin restricción a ejercer nuestras libertades y derechos, con una economía altamente competitiva, con empleos suficientes y bien remunerados, con igualdad de oportunidades para todos y la pobreza se ha erradicado, con una cultura de respeto y conservación del medio ambiente, donde los gobernantes rinden cuentas claras, donde los actores políticos construyen acuerdos para impulsar el desarrollo del país, que ha consolidado una relación madura y equitativa con América del Norte y ejerce un liderazgo en América Latina.

Los Objetivos Nacionales son diez y se describen como:

1. Garantizar la seguridad nacional, salvaguardando la paz, la integridad, la independencia y la soberanía del país, que asegure la viabilidad del Estado y la convivencia democrática.
2. Garantizar la plena vigencia del estado de derecho, mediante el fortalecimiento institucional y una sólida cultura de la legalidad.
3. Crecimiento económico sostenido, para generar más empleos que permitan salir de la pobreza a muchos mexicanos y mejoren su calidad de vida.
4. Economía competitiva, que ofrezca bienes y servicios de calidad a precios accesibles, mediante el aumento a la productividad, la competencia y la inversión en infraestructura, fortaleciendo el mercado interno y creando condiciones favorables para el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresas.

5. Reducir la pobreza extrema, asegurar la igualdad de oportunidades para elevar la calidad de vida mediante el acceso a alimentación, salud, educación, vivienda digna y un medio ambiente adecuado para el desarrollo de los mexicanos, en cumplimiento a lo que establece la Constitución.
6. Que los mexicanos sean tratados con equidad y justicia en todas las esferas de la vida y eliminar la discriminación.
7. Ejercer plenamente los derechos ciudadanos para participar activamente en la vida política, cultural, económica y social del país.
8. Lograr la participación responsable de todos los mexicanos, en el cuidado, protección, preservación y aprovechamiento de la riqueza natural del país, para alcanzar el desarrollo económico, sin comprometer el patrimonio natural y la calidad de vida de las próximas generaciones.
9. Consolidar un régimen democrático, mediante el dialogo y los acuerdos entre los poderes de la unión, los distintos ordenes de gobierno, los partidos políticos y los ciudadanos.
10. Aprovechar los beneficios de la globalización para impulsar el desarrollo nacional y proyectar los intereses de México hacia el exterior, siempre promoviendo la convivencia pacífica entre las naciones.

El segundo apartado del PND se refiere a los cinco ejes rectores, y se describen los objetivos particulares de cada uno y sus estrategias de acción. En función a lo extenso de los objetivos y estrategias señaladas, enfocaremos únicamente aquellos en los que se refleje alguna acción que lleve al cumplimiento de alguna “promesa de campaña”. Para tratar de hacerlo mas comprensible, trataremos de hacer una clasificación mediante un cuadro resumen que sea la guía que nos conecte en el siguiente apartado con los recursos asignados en el PEF 2007, para su cumplimiento y determinar por un lado, si las intenciones legitimadoras del régimen calderonista son congruentes con las prioridades nacionales plasmadas en el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 y, por otro, con los

compromisos establecidos como “promesas de campaña” por lo menos en lo que a recursos asignados se refiere.

Clasificación de las promesas de campaña conforme a su ubicación en el PND

Compromisos o Promesas de Campaña	Ubicación en el PND
Crear un sistema único de Información criminalística	<p>Eje Rector 1: Estado de derecho y seguridad. Política pública 1.2: Procuración e impartición de justicia. Objetivo 5: Combatir la impunidad para disminuir los niveles de incidencia delictiva. Estrategia 5.1: Fortalecer la cooperación entre los tres ordenes de gobierno para combatir la delincuencia.</p>
Crear un sistema sencillo de pago de impuestos	<p>Eje Rector 2: Economía competitiva y generadora de empleos. Política Pública 2.1: Política Hacendaria para la competitividad. Objetivo 1: Contar con una hacienda pública responsable, eficiente y equitativa que promueva el desarrollo en un entorno de estabilidad económica. Estrategia 1.2: Establecer una estructura tributaria eficiente, equitativa y promotora de la competitividad, permitiendo encontrar fuentes alternativas de ingresos, así como hacer frente a las necesidades de gasto en desarrollo social y económico que tiene el país.</p>
Rendición de cuentas	<p>Eje Rector 2: Economía competitiva y generadora de empleos. Política Pública 2.1: Política Hacendaria para la competitividad. Objetivo 1: Contar con una hacienda pública responsable, eficiente y equitativa que promueva el desarrollo en un entorno de estabilidad económica. Estrategia 1.3: Garantizar una mayor transparencia y rendición de cuentas del gasto público para asegurar que los recursos se utilicen de forma eficiente, así como para destinar más recursos al desarrollo social y económico.</p>
<p>Apoyo a 1,250 millones de Microempresas</p> <p>Duplicar el monto destinado al programa nacional de micro créditos</p>	<p>Eje Rector 2: Economía competitiva y generadora de empleos. Política Pública 2.2: Sistema financiero eficiente. Objetivo 2: Democratizar el sistema financiero sin poner en riesgo la solvencia del sistema en su conjunto, fortaleciendo el papel del sector como detonador del crecimiento, la equidad y el desarrollo de la economía nacional. Estrategia 2.4: Enfocar las acciones de la Banca de Desarrollo a la atención de la población en sectores prioritarios que se encuentran desatendidos por el sector financiero privado.</p>
Programa para crear empleos	<p>Eje Rector 2: Economía competitiva y generadora de empleos. Política Pública 2.4: Promoción del empleo y la paz laboral. Objetivo 4: Promover las políticas de Estado y generar las condiciones en el mercado laboral que incentiven la creación de empleos de alta calidad en el sector formal. Estrategia 4.1: Promover las políticas de Estado que fomenten la productividad en las relaciones laborales y la competitividad de la economía nacional, a fin de atraer inversiones y generar empleos formales y de calidad.</p>
Programa del primer empleo	<p>Eje Rector 2: Economía competitiva y generadora de empleos. Política Pública 2.4: Promoción del empleo y la paz laboral. Objetivo 4: Promover las políticas de Estado y generar las condiciones en el mercado laboral que incentiven la creación de empleos de alta calidad en el sector formal. Estrategia 4.3: Incentivar la entrada de jóvenes al mercado laboral formal.</p>

Compromisos o Promesas de Campaña	Ubicación en el PND
<p>Sistema carretero para conectar Acapulco con Veracruz</p> <p>Ampliar a cuatro carriles el tramo carretero Mérida, Campeche, Villahermosa</p> <p>Ampliar lo hecho en la carretera México-Tuxpan y México-Guadalajara</p> <p>Ampliar los ejes carreteros Mazatlán-Matamoros, pasando por Durango</p> <p>Construcción de dos trenes Suburbanos</p>	<p>Eje Rector 2: Economía competitiva y generadora de empleos. Política Pública 2.10: Telecomunicaciones y transportes Objetivo 14: Garantizar el acceso y ampliar la cobertura de infraestructura y servicios de Transporte y comunicaciones, tanto a nivel nacional como regional, a fin de que los mexicanos puedan comunicarse y trasladarse de manera ágil y oportuna en todo el país y con el mundo, así como hacer más eficiente el transporte de mercancías y las telecomunicaciones hacia el interior y el exterior del país, de manera que estos sectores contribuyan a aprovechar las ventajas comparativas con las que cuenta México. Estrategia 14.7: Ampliar la cobertura de los transportes en todas sus modalidades modernizar la infraestructura y proporcionar servicios confiables y de calidad para toda la población.</p> <p>Estrategia 14.8: Abatir el costo económico del transporte, aumentar la seguridad y la comodidad de los usuarios, así como fomentar la competitividad y la eficiencia en la prestación del servicio de transporte.</p> <p>Estrategia 14.10: Proponer esquemas de financiamiento y mejorar los ya existente Para fomentar el desarrollo de proyectos de infraestructura e impulsar su papel como generador de oportunidades y empleos.</p>
<p>Reforma energética</p>	<p>Eje Rector 2: Economía competitiva y generadora de empleos. Política Pública 2.11: Energía: electricidad e hidrocarburos. Objetivo 15: Asegurar un suministro confiable, de calidad y a precios competitivos de los Insumos energéticos que demandan los consumidores. Estrategia 15.4: Revisar el marco jurídico para hacer de éste un instrumento de desarrollo del sector, fortaleciendo a Petróleos Mexicanos y promoviendo mejores condiciones de competencia en aquellas áreas en las que, por sus características, incorpore inversión complementaria.</p>
<p>Programa para reconfigurar Refinerías</p>	<p>Eje Rector 2: Economía competitiva y generadora de empleos. Política Pública 2.11: Energía: electricidad e hidrocarburos. Objetivo 15: Asegurar un suministro confiable, de calidad y a precios competitivos de los Insumos energéticos que demandan los consumidores. Estrategia 15.7: Modernizar y ampliar la capacidad de refinación, en especial de crudos pesados.</p>
<p>Agua potable y alcantarillado a la mitad del País</p> <p>Crear infraestructura hidráulica mediante construcción de presas</p>	<p>Eje Rector 2: Economía competitiva y generadora de empleos. Política Pública 2.12: Sector hidráulico Objetivo 16: Incrementar la cobertura de agua potable y alcantarillado para todos los hogares mexicanos, así como lograr un manejo integrado y sustentable del agua en cuencas y acuíferos. Estrategia 16.2: Impulsar la realización de obras de infraestructura, con la concurrencia de los tres órdenes de gobierno y del sector privado, para garantizar el abasto de agua potable y la prestación eficiente de los servicios de drenaje y alcantarillado, con el fin de mejorar la calidad de vida de la población, especialmente de aquella que hoy carece de esos servicios.</p>
<p>Programa para otorgar créditos para vivienda a familias de hasta 3 salarios mínimos</p>	<p>Eje Rector 2: Economía competitiva y generadora de empleos. Política Pública 2.13: Construcción y Vivienda. Objetivo 17: Ampliar el acceso al financiamiento para vivienda de los segmentos de la población más desfavorecidos así como para emprender proyectos de construcción en un contexto de desarrollo ordenado, racional y sustentable de los asentamientos humanos. Estrategia 17.2: Ampliar la cobertura de atención y las opciones de financiamiento a la vivienda y construcción.</p>
<p>Programa de apoyo al consumo de energía eléctrica a familias en pobreza extrema</p>	<p>Eje Rector 3 : Igualdad de oportunidades Política Pública 3.1: Superación de la pobreza Objetivo 1: Reducir significativamente el número de mexicanos en condiciones de pobreza con políticas públicas que superen un enfoque asistencialista, de modo que las personas puedan adquirir capacidades y generar oportunidades de trabajo. Estrategia 1.3: Asegurar que los mexicanos en situación de pobreza resuelvan sus necesidades de alimentación y vivienda digna, con pleno acceso a servicios básicos y a una educación y salud de calidad.</p>

Compromisos o Promesas de Campaña	Ubicación en el PND
Asignar en presupuesto 2007 recursos suficientes para adquirir medicamentos para clínicas y hospitales públicos	Eje Rector 3 : Igualdad de oportunidades Política Pública 3.2: Salud Objetivo 5: Brindar servicios de salud eficientes, con calidad, calidez y seguridad para el paciente. Estrategia 5.1: Implantar un sistema integral y sectorial de calidad de la atención médica con énfasis en el abasto oportuno de medicamentos.
Realizar caravanas de salud	Eje Rector 3: Igualdad de oportunidades Política Pública 3.2: Salud Objetivo 6: Reducir las desigualdades en los servicios de salud mediante intervenciones focalizadas en comunidades marginadas y grupos vulnerables. Estrategia: 6.2 Ampliar la cobertura de servicios de salud a través de unidades móviles y el impulso de la telemedicina.
Creación de un fideicomiso para la educación	Eje Rector 3: Igualdad de oportunidades Política Pública 3.3: Transformación educativa Salud Objetivo 10: Reducir las desigualdades regionales, de género y entre grupos sociales en las oportunidades educativas. Estrategia 10.1: Modernizar y ampliar la infraestructura educativa, dirigiendo las acciones compensatorias a las regiones de mayor pobreza y marginación.
Incrementar cada año en 10% la capacidad instalada Para tratar aguas negras	Eje Rector 4: Sustentabilidad ambiental. Política Pública 4.1: Agua Objetivo 2: Alcanzar un manejo integral y sustentable del agua. Estrategia 2.2: Expandir la capacidad de tratamiento de aguas residuales en el país y el uso de aguas tratadas.
Creación del programa pro árbol	Eje Rector 4: Sustentabilidad ambiental. Política Pública 4.2: Bosques y selvas Objetivo 3: Frenar el deterioro de las selvas y bosques en México. Estrategia 3.1: Realizar programas de restauración forestal en todo el territorio nacional como esquema de conservación de ecosistemas.
Acceso a la información del Estado	Eje Rector 5: Democracia efectiva y política exterior responsable Política Pública 5.5: Transparencia y rendición de cuentas Objetivo 5: Promover y garantizar la transparencia, la rendición de cuentas, el acceso a la información y la protección de los datos personales en todos los ámbitos de gobierno. Estrategia 5.1: Coordinar y establecer mecanismos para la transparencia y rendición de cuentas de los gobiernos estatales y municipales en el ejercicio de los recursos federales.
Reformar el mandato del banco del tratado de libre comercio para financiar proyectos de infraestructura. Creación del programa por nuestra tierra, para formar un fondo común con E.U. y Canadá destinado a inversión en infraestructura y proyectos productivos	Eje Rector 5: Democracia efectiva y política exterior responsable Política Pública 5.8: Diversificar la agenda de la política exterior Objetivo 8: Impulsar la proyección de México en el entorno internacional. Estrategia 8.3: Incrementar la cooperación bilateral y trilateral con Estados Unidos y Canadá.
Destinar los recursos recaudados en E.U. a mejorar la protección y la gestión consular a favor de los paisanos	Eje Rector 5: Democracia efectiva y política exterior responsable Política Pública 5.9: Mexicanos en el exterior y migración Objetivo 9: Proteger y promover activamente los derechos de los mexicanos en el exterior. Estrategia 9.1 Fortalecer la capacidad de protección, asistencia jurídica y gestión de la red consular mexicana.
Construcción del canal Transísmico	No identificados
Programa para pagar el cuidado de árboles en Michoacán	No identificados
Pago de cuotas obrero-patronales al IMSS	No identificados

Fuente: Elaboración propia con información del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012.

En resumen, como se describen en el cuadro anterior, así quedarían clasificadas las que se consideraron como las principales promesas de campaña de Felipe Calderón; que como se puede observar quedaron insertadas dentro de los cinco ejes rectores del PND y como es de esperarse en este tipo de documentos, los compromisos se encuentran descritos de una manera muy general y abstracta y se van concretizando en los objetivos y estrategias que se establecen en cada eje rector, sin embargo, en muchos casos, no se alcanzan a vislumbrar acciones tangibles para los distintos grupos sociales que se supone serán beneficiados con este Plan. Es de suponer que en los planes y programas sectoriales, así como en los programas operativos anuales de cada dependencia o entidad se tendrían que estar concretizando las acciones específicas que la población esperaría para poder ver cumplidos sus reclamos.

Vamos entonces a tratar de dar seguimiento a los objetivos y estrategias descritos en el cuadro anterior en lo que respecta a recursos presupuestales asignados, ya sea a nivel de sector, dependencia o entidad, para determinar cuanto se ha ejercido o dejado de ejercer y con ello saber si se está avanzando en la ejecución de los compromisos establecidos en un principio por el gobierno calderonista.

3.- El Presupuesto de Egresos de la Federación 2007 y 2008

El objeto del presente apartado es analizar las asignaciones presupuestales efectuadas por el ejecutivo federal (dependencias y entidades de la Administración Pública Federal) en los años 2007 y 2008, así como los ajustes efectuados por la H. Cámara de Diputados, para dar congruencia a las prioridades nacionales, en las que se incluyen las promesas de campaña; de igual forma las modificaciones que se autorizaron al presupuesto en estos años, como resultado de las políticas de gasto delineadas en el PND y el ejercicio de los recursos, haciendo un análisis comparativo para determinar su grado de eficiencia.

3.1 Presupuesto de Egresos de la Federación 2007

El Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2007 aprobado por la H. Cámara de Diputados ascendió a 2 billones 260,412.5 millones de pesos (MP), de los cuales 1 billón 870,123.6 MP correspondieron a gasto programable (82.7%), es decir se distribuyó entre ramos autónomos, administrativos, generales y entidades sujetas a control presupuestario directo.

El resto, 599,391.1 MP a gasto no programable (17.3%), básicamente para atender actividades de los ramos generales 24.- Deuda Pública, 28.- Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, 30.- Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS) y 34.- Erogaciones para los Programas de Apoyo a Ahorradores y Deudores de la Banca, así como a apoyar el costo financiero para erogaciones de la Comisión Federal de Electricidad y Petróleos Mexicanos.

Respecto al gasto programable, se destinaron 40,923.6 MP a ramos autónomos que son el 1.- Poder Legislativo (Cámara de Senadores, Cámara de Diputados y Auditoría Superior de la Federación), el 2.- Poder Judicial (Suprema Corte de Justicia de la Nación, Consejo de la Judicatura y Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación), el 22.- Instituto Federal Electoral y 35.- Comisión Nacional de Derechos Humanos. Dicho importe representó el 1.8% en relación al PEF 2007.

**Presupuesto Autorizado 2007
(Miles de pesos con un decimal)**

Concepto		Presupuesto Aprobado
Gasto Programable		1,870,123,573.7
A: RAMOS AUTÓNOMOS		40,923,569.5
B: RAMOS ADMINISTRATIVOS		544,550,770.3
C: RAMOS GENERALES		615,827,434.0
D: ENTIDADES SUJETAS A CONTROL PRESUPUESTARIO DIRECTO		668,821,800.0
Gasto No Programable		599,391,082.7
24	Deuda Pública	185,185,600.3
28	Participaciones a Entidades Federativas y Municipios	324,281,092.0
30	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	12,000,000.0
34	Erogaciones para los Programas de Apoyo a Ahorradores y Deudores de la Banca	27,174,304.9
	Obligaciones incurridas a través de los programas de apoyo a deudores	4,574,504.9
	Obligaciones surgidas de los programas de apoyo a ahorradores	22,599,800.0
	Costo Financiero, que se distribuye para erogaciones de:	50,750,085.5
TOQ	Comisión Federal de Electricidad	9,254,466.9
TZZ	Petróleos Mexicanos	41,495,618.6
Resta por concepto de subsidios, transferencias y aportaciones a seguridad social incluidas en el gasto de la Administración Pública Federal Centralizada y que cubren parcialmente los presupuestos de las entidades a que se refiere el Anexo 1.D del PEF.		209,102,156.4
GASTO NETO TOTAL		2,260,412,500.0

Fuente: Elaboración propia con información del PEF 2007 publicado en el DOF.

A los ramos administrativos se destinaron 544,550.8 MP, lo que significó un 24.1% en relación al presupuesto total aprobado. Dichos ramos administrativos son 24 mismos que se reflejan en el cuadro resumen que se incluye como **anexo numero 1**.

A los ramos generales se canalizaron 615,827.4 MP, es decir 27.2% del total, para atender básicamente compromisos de los ramos 19.- Aportaciones de Seguridad, 23.- Provisiones Salariales y Económicas, 25.- Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos y 33.- Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.

A las entidades sujetas a control presupuestario directo se les apoyó con 668,821.8 MP, 29.6% del presupuesto total aprobado en 2007, dichas entidades son el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, el Instituto Mexicano del Seguro Social, la Comisión Federal de Electricidad, la Compañía de Luz y Fuerza del Centro y Petróleos Mexicanos.

3.2 Ajustes al Presupuesto de Egresos de la Federación 2007

Al proyecto de presupuesto original se le realizaron ajustes por parte de la H. Cámara de Diputados, de tal manera que se reprogramaron 26,037.8 MP para apoyar básicamente los siguientes sectores del gobierno de calderón, en función de los compromisos asumidos en las promesas de campaña:

Diferencias entre el Proyecto del PEF y Presupuesto Autorizado 2007
(Miles de pesos con un decimal)

Concepto	Proyecto PEF	Presupuesto Aprobado	Diferencia
Gasto Programable	1,840,937,194.7	1,870,123,573.7	29,186,379.1
A: RAMOS AUTÓNOMOS	46,923,569.5	40,923,569.5	-6,000,000.0
B: RAMOS ADMINISTRATIVOS	493,082,570.3	544,550,770.3	51,468,200.0
C: RAMOS GENERALES	626,635,254.9	615,827,434.0	-10,807,820.9
D: ENTIDADES SUJETAS A CONTROL PRESUPUESTARIO DIRECTO	674,295,800.0	668,821,800.0	-5,474,000.0
Gasto No Programable	602,539,661.8	599,391,082.7	-3,148,579.1
24 Deuda Pública	189,185,600.3	185,185,600.3	-4,000,000.0
28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios	319,429,671.1	324,281,092.0	4,851,420.9
30 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	16,000,000.0	12,000,000.0	-4,000,000.0
34 Erogaciones para los Programas de Apoyo a Ahorradores y Deudores de la Banca	27,174,304.9	27,174,304.9	0.0
Obligaciones incurridas a través de los programas de apoyo a deudores	4,574,504.9	4,574,504.9	0.0
Obligaciones surgidas de los programas de apoyo a ahorradores	22,599,800.0	22,599,800.0	0.0
Costo Financiero, que se distribuye para erogaciones de:	50,750,085.5	50,750,085.5	0.0
TOQ Comisión Federal de Electricidad	9,254,466.9	9,254,466.9	0.0
TZZ Petróleos Mexicanos	41,495,618.6	41,495,618.6	0.0
Resta por concepto de subsidios, transferencias y aportaciones a seguridad social incluidas en el gasto de la Administración Pública Federal Centralizada y que cubren parcialmente los presupuestos de las entidades a que se refiere el Anexo 1.D del PEF.	209,102,156.4	209,102,156.4	0.0
GASTO NETO TOTAL	2,234,374,700.0	2,260,412,500.0	26,037,800.0

Fuente: Elaboración propia con información del PEF 2007 publicado en el DOF.

En los ramos autónomos se redujeron 6,000.0 MP, correspondiendo al ramo 1.- Poder Legislativo 898.7 MP, al ramo 3.- Poder Judicial 4,191.4 MP, al ramo 22.- Instituto Federal Electoral 720.2 MP y al 35.- Comisión Nacional de Derechos Humanos 189.7 MP.

En ramos administrativos se ampliaron recursos netos por 51,468.2 MP, destacando por su importe los ramos de Hacienda y Crédito Público con 3,980.1 MP, Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación con 10,521.2 MP, Comunicaciones y Transportes con 11,604.5 MP, Educación Pública con 9,557.3 MP, Medio Ambiente y Recursos Naturales con 6,664.2 MP, y Desarrollo Social con 7,482.4 MP, que en suma son 49,809.6 MP, es decir el 98.8% de los recursos ampliados.

Las reducciones en ramos administrativos ascendieron a 1,958.4 MP, afectando a Gobernación con 83.3 MP, Relaciones Exteriores con, 63.6 MP, Defensa Nacional con 100.0 MP, Marina con 150.0 MP, Trabajo y Previsión Social, Seguridad Pública con 1,500.0 MP y la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal con 11.5 MP.

En los ramos generales, existió una reducción neta de 13,956.4 MP.

Los ajustes a la baja ascendieron a 34,831.7 MP y se dieron principalmente en el ramo 23.- Provisiones Salariales y Económicas, resultando afectados dentro de este ramo los rubros de: Programa Salarial y Provisiones Económicas con 966.5 MP y 517.3 MP respectivamente, en este último se encuentran los Fondos de Desastres Naturales y el de Prevención de Desastres Naturales, al Programa de Conclusión de la Relación Laboral con 120.0 MP, a Cajas de Ahorro con 100.0 MP y la reducción más importante se dio a los gastos asociados con ingresos petroleros con 24,877.9 MP; al ramo 25.- Provisiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos se redujeron 250.0 MP, específicamente a las aportaciones para los Servicios de Educación Básica y Normal en el Distrito Federal; al ramo 24.- Deuda Pública se ajustó en 4,000.0 MP y finalmente al ramo 30.- Adeudos Fiscales de Años Anteriores también se disminuyó en 4,000.0 MP.

Las ampliaciones presupuestarias en ramos generales ascendieron a 20,405.3 MP beneficiando dentro del ramo 23 al rubro de otras provisiones económicas con

9,008.8 MP, donde se encuentran consideradas actividades relacionadas con la infraestructura de comunicaciones del área metropolitana, programas regionales, los Fondos Metropolitano, Regional y Municipal, el Catastro, pavimentación, el Fondo de Apoyo para el Desarrollo Rural Sustentable, evaluación seguridad y logística; asimismo, al ramo 25.- Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos, concretamente, a las provisiones para servicios personales para los servicios de educación básica en el Distrito Federal, 3,523.8 MP; al ramo 33.- Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios se ampliaron 3,021.3 MP, resultando beneficiados dentro de este ramo los siguientes Fondos: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social a nivel Estatal y Municipal con 452.8 MP, Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal con 464.1 MP, Fondo de Aportaciones Múltiples, que se distribuyen para erogaciones de asistencia social e infraestructura educativa con 147.4 MP, Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal con 1,500.0 MP y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas con 457.1 MP; al ramo 28.- Participaciones a Entidades Federativas y Municipios se ampliaron 4,851.4 MP.

Por último, en las entidades sujetas a control presupuestario directo se redujeron 5,474.0 MP, principalmente en la Comisión Federal de Electricidad con 1,750.0 MP, en Luz y Fuerza del Centro con 200.0 MP y Petróleos Mexicanos con 3,524.0 MP (ver detalle de clasificación en el **anexo 1**).

3.3 Resultados del ejercicio presupuestal en 2007

El presupuesto ejercido total en 2007 ascendió a 2 billones 762,890.0 MP, del cual la mayor parte correspondió a gasto programable con 2 billones 157,599.4 MP lo que significó el 78.1 %. Respecto del gasto programable los ramos autónomos ejercieron 41,006.3 MP (1.9%), los ramos administrativos 641,606.5 MP (29.7%), Los ramos generales 726,149.2 MP (33.7%) y las entidades sujetas a control presupuestal directo 748,837.5 MP (34.7%).

El ejercicio del gasto no programable fue de 605,290.6 MP, es decir el restante 21.9%, del total, en este rubro los ramos generales ejercieron 555,005.9 MP (91.7%) y las entidades 50,284.6 MP (8.3%), tal como se observa en el siguiente cuadro resumen:

Presupuesto Ejercido 2007
(Miles de pesos con un decimal)

Concepto		Presupuesto Ejercido
Gasto Programable		2,157,599,372.6
A: RAMOS AUTÓNOMOS		41,006,283.4
B: RAMOS ADMINISTRATIVOS		641,606,526.2
C: RAMOS GENERALES		726,149,066.5
D: ENTIDADES SUJETAS A CONTROL PRESUPUESTARIO DIRECTO		748,837,496.5
Gasto No Programable		605,290,603.7
24	Deuda Pública	178,291,944.3
28	Participaciones a Entidades Federativas y Municipios	332,757,743.1
30	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	15,943,310.7
34	Erogaciones para los Programas de Apoyo a Ahorradores y Deudores de la Banca	28,013,043.4
TOQ	Comisión Federal de Electricidad	7,358,036.0
TZZ	Petróleos Mexicanos	42,926,526.2
GASTO NETO TOTAL		2,762,889,976.3

Fuente: Elaboración propia con información de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2007.

3.4 Variaciones entre el presupuesto original y modificado 2007:

El presupuesto modificado autorizado al cierre del ejercicio 2007, tuvo ampliaciones presupuestarias netas por 297,352.9 MP, derivado de los diversos compromisos que originalmente venían desde la campaña presidencial de Felipe Calderón, pero también de diversos reclamos sociales que se fueron agudizando durante ese año, como es la ampliación en cobertura de seguridad social, en educación pública, en protección al medio ambiente y el desarrollo social en zonas marginadas, la exploración para la explotación de yacimientos petroleros y la refinación de las gasolinas en PEMEX y el problema de la seguridad pública por el incremento en delitos cometidos por la delincuencia organizada, principalmente.

Dichas ampliaciones beneficiaron en 454.2 MP a los ramos autónomos, en 97,964.9 MP a los ramos administrativos, en 117,020.1 MP a los ramos generales y en 81,913.8 MP a las entidades sujetas a control presupuestario directo. Destacan por los importes de los apoyos adicionales otorgados a ramos administrativos Comunicaciones y Transportes con 35,220.9 MP, Educación Pública con 18,163.9 MP, Medio Ambiente y Recursos

Naturales con 12,163.4 MP, Energía con 14,343.7 MP, Desarrollo Social con 4,477.3 MP y Seguridad Pública con 3,964.9 MP; en ramos generales, Aportaciones a Seguridad Social con 19,117.1 MP, Provisiones Salariales y Económicas con 85,146.5 MP, Participaciones a Entidades Federativas y Municipios con 8,476.7 MP y Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios con 24,463.2 MP; finalmente en las entidades el ISSSTE con 12,915.1 MP, el IMSS con 21,799.0 MP, la CFE con 13,313.6 MP y PEMEX con 33,034.6 MP. (Ver detalle de ampliaciones y/o reducciones en **anexo 2**).

3.5 Comparativo entre ejercido y modificado al cierre 2007:

El presupuesto ejercido total en 2007, como se señalaba fue de 2 billones 762,890.0 MP, y que en relación al presupuesto modificado autorizado al cierre de ese año por 2 billones 766,867.6 MP, fue menor en 3,977.6 MP, es decir dejó de ejercerse únicamente el 0.14%; dichos recursos se reportaron como economías en la Cuenta de la Hacienda Pública Federal de ese año. En relación a su presupuesto modificado, los ramos autónomos dejaron de ejercer 436.4 MP, equivalente a 1.05% de su presupuesto modificado.

Por su parte los ramos administrativos dejaron de ejercer 909.2 MP, 0.14%, destacando por lo representativo de su importe Hacienda y Crédito Público con 153.0 MP, Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación con 88.6 MP, Comunicaciones y Transportes con 35.0 MP, Educación Pública con 273.1 MP, Trabajo y Previsión Social con 17.4 MP, Medio Ambiente y Recursos Naturales con 73.3 MP, Procuraduría General de la República con 40.4 MP, Desarrollo Social con 42.1 MP, Turismo con 100.0 MP y Tribunales Agrarios con 48.7 MP.

Los ramos generales reportaron economías por 268.4 MP, cifra que significó el 0.02%, de su presupuesto modificado autorizado; el subejercicio se generó básicamente en las Aportaciones de Seguridad Social con 23.6 MP y en las Provisiones Salariales y Económicas con 244.2 MP.

Finalmente las Entidades Sujetas a Control Presupuestario Directo dejaron de ejercer un importe neto de 2,363.6 MP, el 0.29% en relación a su presupuesto modificado autorizado. El subejercicio se dio fundamentalmente en el ISSSTE con 1,923.1 MP,

IMSS con 7,490.0 MP, PEMEX con 353.9 MP y su costo financiero por 237.2 MP. Los sobregiros se dieron en la CFE con 7, 358.0 MP y Luz y Fuerza del Centro con 282.4 MP. (Ver cuadro con detalle de economías en **anexo 2**).

3.6 Presupuesto de Egresos de la Federación 2008

El Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2008 aprobado por la H. Cámara de Diputados ascendió a 2 billones 569,450.2 millones de pesos (MP), de los cuales 2 billones 118,773.7 MP correspondieron a gasto programable (82.5%), distribuyéndose entre ramos autónomos, administrativos, generales y entidades sujetas a control presupuestario directo.

El resto, 669,525.2 MP a gasto no programable (17.5%), básicamente para atender actividades de los ramos generales 24.- Deuda Pública, 28.- Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, 30.- Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS) y 34.- Erogaciones para los Programas de Apoyo a Ahorradores y Deudores de la Banca, así como a apoyar el costo financiero para erogaciones de la Comisión Federal de Electricidad y Petróleos Mexicanos.

Respecto al gasto programable, se destinaron 47,774.9 MP a ramos autónomos que son el 1.- Poder Legislativo (Cámara de Senadores, Cámara de Diputados y Auditoría Superior de la Federación), el 2.- Poder Judicial (Suprema Corte de Justicia de la Nación, Consejo de la Judicatura y Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación), el 22.- Instituto Federal Electoral y 35.- Comisión Nacional de Derechos Humanos. Dicho importe representó el 1.9% en relación al PEF 2008.

A los ramos administrativos se destinaron 656,514.2 MP, lo que significó un 25.6% en relación al presupuesto total aprobado. Dichos ramos administrativos son 24 mismos que se reflejan en el cuadro resumen que se incluye como **anexo 3**. A los ramos generales se canalizaron 653,668.2 MP, es decir 25.4% del total, para atender básicamente compromisos de los ramos 19.- Aportaciones de Seguridad, 23.- Provisiones Salariales y Económicas, 25.- Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos y 33.- Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.

**Presupuesto Autorizado 2008
(Miles de pesos con un decimal)**

Concepto		Presupuesto Aprobado
Gasto Programable		2,118,773,715.6
A: RAMOS AUTÓNOMOS		47,774,883.9
B: RAMOS ADMINISTRATIVOS		656,514,168.3
C: RAMOS GENERALES		653,668,241.1
D: ENTIDADES SUJETAS A CONTROL PRESUPUESTARIO DIRECTO		760,816,422.3
Gasto No Programable		669,525,172.6
24	Deuda Pública	199,970,700.7
28	Participaciones a Entidades Federativas y Municipios	400,160,554.8
30	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	4,278,000.0
34	Erogaciones para los Programas de Apoyo a Ahorradores y Deudores de la Banca	29,989,708.3
	Obligaciones incurridas a través de los programas de apoyo a deudores	3,466,308.3
	Obligaciones surgidas de los programas de apoyo a ahorradores	26,523,400.0
	Costo Financiero, que se distribuye para erogaciones de:	35,126,208.8
TOQ	Comisión Federal de Electricidad	8,509,508.8
TZZ	Petróleos Mexicanos	26,616,700.0
Resta por concepto de subsidios, transferencias y aportaciones a seguridad social incluidas en el gasto de la Administración Pública Federal Centralizada y que cubren parcialmente los presupuestos de las entidades a que se refiere el Anexo 1.D		218,848,688.2
GASTO NETO TOTAL		2,569,450,200.0

Fuente: Elaboración propia con información del PEF 2008 publicado en el DOF.

A las entidades sujetas a control presupuestario directo se les apoyó con 760,816.4 MP, lo que significó el 29.6% del presupuesto total aprobado en 2008, dichas entidades son el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, el Instituto Mexicano del Seguro Social, la Comisión Federal de Electricidad, la Compañía de Luz y Fuerza del Centro y Petróleos Mexicanos.

3.7 Ajustes al Presupuesto de Egresos de la Federación 2008

Al proyecto de presupuesto original, al igual que en el ejercicio 2008, se le realizaron ajustes por parte de la H. Cámara de Diputados, de tal manera que se reprogramaron 152,532.6 MP para apoyar básicamente los siguientes sectores del gobierno de calderón, en función de los compromisos asumidos tanto en la campaña electoral, como derivado de aspectos prioritarios para la legitimación del régimen:

**Diferencias entre el Proyecto del PEF y Presupuesto Autorizado 2008
(Miles de pesos con un decimal)**

Concepto	Proyecto PEF	Presupuesto Aprobado	Diferencia
Gasto Programable	1,994,528,251.4	2,118,773,715.6	124,245,464.3
A: RAMOS AUTÓNOMOS	50,736,483.9	47,774,883.9	-2,961,600.0
B: RAMOS ADMINISTRATIVOS	575,587,168.3	656,514,168.3	80,927,000.0
C: RAMOS GENERALES	643,666,276.9	653,668,241.1	10,001,964.3
D: ENTIDADES SUJETAS A CONTROL PRESUPUESTARIO DIRECTO	724,538,322.3	760,816,422.3	36,278,100.0
Gasto No Programable	639,738,036.9	669,525,172.6	29,787,135.7
24 Deuda Pública	205,970,700.7	199,970,700.7	-6,000,000.0
28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios	357,651,419.1	400,160,554.8	42,509,135.7
30 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	11,000,000.0	4,278,000.0	-6,722,000.0
34 Erogaciones para los Programas de Apoyo a Ahorradores y Deudores de la Banca	29,989,708.3	29,989,708.3	0.0
Obligaciones incurridas a través de los programas de apoyo a deudores	3,466,308.3	3,466,308.3	0.0
Obligaciones surgidas de los programas de apoyo a ahorradores	26,523,400.0	26,523,400.0	0.0
Costo Financiero, que se distribuye para erogaciones de:	35,126,208.8	35,126,208.8	0.0
TOQ Comisión Federal de Electricidad	8,509,508.8	8,509,508.8	0.0
TZZ Petróleos Mexicanos	26,616,700.0	26,616,700.0	0.0
Resta por concepto de subsidios, transferencias y aportaciones a seguridad social incluidas en el gasto de la Administración Pública Federal Centralizada y que cubren parcialmente los presupuestos de las entidades a que se refiere el Anexo 1.D del PEF.	217,348,688.2	218,848,688.2	1,500,000.0
GASTO NETO TOTAL	2,416,917,600.0	2,569,450,200.0	152,532,600.0

Fuente: Elaboración propia con información del PEF 2008 publicado en el DOF.

En los ramos autónomos se redujeron 2,961.6 MP, correspondiendo al ramo 1.- Poder Legislativo 232.0 MP, al ramo 3.- Poder Judicial 2,429.5 MP, al ramo 22.- Instituto Federal Electoral 646.0 MP y al 35.- Comisión Nacional de Derechos Humanos 118.1 MP.

En ramos administrativos se otorgaron ampliaciones netas por 80,927.0 MP

En los apoyos adicionales se beneficiaron los ramos de Gobernación con 85.2 MP, Hacienda y Crédito Público con 816.6 MP, Defensa Nacional con 148.3 MP, Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación con 6,077.4 MP, Comunicaciones y Transportes con 25,633.4 MP, Economía con 2,701.6 MP, Educación Pública con 14,109.9 MP, Salud con 4,739.8 MP, Reforma Agraria con 517.4 MP, Medio Ambiente y Recursos Naturales con 9,262.3 MP, Energía con 1,588.7 MP, Desarrollo Social con 12,505.8 MP, Turismo con 454.8 MP, Tribunales Agrarios con 134.7 MP, Seguridad Pública con 2,662.9 MP y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología con 822.1 MP. La suma de las ampliaciones fue de 82,258.9 MP.

Las reducciones en ramos administrativos ascendieron a 1,333.9 MP, afectando a Presidencia de la República con 84.9 MP, Relaciones Exteriores con 144.0 MP, Marina con 37.5 MP, Trabajo y Previsión Social con 110.0 MP, Procuraduría General de la República con 792.4 MP, Función Pública con 52.3 MP, Tribunal de Justicia Fiscal y Administrativa con 104.3 MP y la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal con 8.5 MP.

En los ramos generales, existió una ampliación neta de 39,789.1 MP (Ver desglose en **anexo 3**).

Los ajustes a la baja ascendieron a 22,313.1 MP y se dieron principalmente en el ramo 19.- Aportaciones a Seguridad Social con 67.4 MP, en el 23.- Provisiones Salariales y Económicas con 503.3 MP, resultando afectados dentro de este ramo los rubros de: Infraestructura de Comunicaciones del Área Metropolitana con 200.0 MP, Zona Metropolitana de la Cd. de Monterrey con 400.0 MP, Seguridad y Logística con 360.0 MP y Gastos Asociados a Ingresos Petroleros con 8,173.0 MP; en el ramo 24.- Deuda Pública se ajustó en 6,000.0 MP; al ramo 25.- Provisiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos se redujeron 390.7 MP, específicamente a las aportaciones para los Servicios de Educación Básica y Normal en el Distrito Federal; y finalmente el ramo 30.- Adeudos Fiscales de Años Anteriores en 6,722.0 MP.

Las ampliaciones presupuestarias en ramos generales ascendieron a 61,142.2 MP beneficiando dentro del ramo 23 al rubro de otras provisiones económicas con 7,669.7 MP, donde se encuentran consideradas actividades relacionadas con Programas

Regionales, los Fondos Metropolitanos en el que se encuentran consideradas las zonas metropolitanas del Valle de México, Guadalajara, León, Puebla, Querétaro y La Laguna, Fondo Regional, Evaluación Seguridad Pública, Poder Judicial Estatal, Desarrollo Regional (Fondo del Sur) y Distrito Federal (Seguridad Pública y Protección Civil), asimismo, al ramo 33.- Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios se ampliaron 10,963.4 MP, resultando beneficiados dentro de este ramo los siguientes Fondos: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social a nivel Estatal y Municipal con 3,423.2 MP, Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal con 3,508.6 MP, Fondo de Aportaciones Múltiples, que se distribuyen para erogaciones de asistencia social e infraestructura educativa con 1,114.6 MP, Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal con 1,000.0 MP y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas con 1,917.0 MP; al ramo 28.- Participaciones a Entidades Federativas y Municipios se ampliaron 42,509.1 MP.

Por último, en las entidades sujetas a control presupuestario directo se ampliaron 36,278.1 MP, principalmente en el Instituto Mexicano del Seguro Social por 5,886.8 MP, Luz y Fuerza del Centro con 1,171.1 MP y Petróleos Mexicanos con 29,220.2 MP.

3.8 Avance del ejercicio presupuestal en 2008

El presupuesto ejercido preliminar al cuarto trimestre del 2008 ascendió a 3 billones 217,177.4 MP, del cual la mayor parte correspondió a gasto programable con 2 billones 521,639.8 MP lo que significó el 78.4 %. Respecto del gasto programable los ramos autónomos ejercieron 48,469.0 MP (1.9%), los ramos administrativos 721,563.1 MP (28.6%), Los ramos generales 833,265.4 MP (33.0%) y las entidades sujetas a control presupuestal directo 918,342.4 MP (36.4%).

El ejercicio del gasto no programable fue de 695,537.6 MP, es decir el restante 21.6%, del total, en este rubro los ramos generales ejercieron 668,542.6 MP (96.1%) y las entidades 26,993.0 MP (3.9%), tal como se observa en el siguiente cuadro resumen:

Presupuesto Ejercido 2008
(Miles de pesos con un decimal)

Concepto	Presupuesto Ejercido Preliminar
Gasto Programable	2,521,639,793.0
A: RAMOS AUTÓNOMOS	48,469,035.0
B: RAMOS ADMINISTRATIVOS	721,563,060.0
C: RAMOS GENERALES	833,265,353.0
D: ENTIDADES SUJETAS A CONTROL PRESUPUESTARIO DIRECTO	918,342,345.0
Gasto No Programable	695,537,569.0
24 Deuda Pública	199,970,700.0
28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios	423,499,491.0
30 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	15,084,486.0
34 Erogaciones para los Programas de Apoyo a Ahorradores y Deudores de la Banca	29,989,700.0
TOQ Comisión Federal de Electricidad	4,031,200.0
TZZ Petróleos Mexicanos	22,961,992.0
GASTO NETO TOTAL	3,217,177,362.0

Fuente: Elaboración propia con información de los reportes correspondientes al cuarto trimestre del 2008.

3.9 Variaciones entre el presupuesto original y modificado 2008:

El presupuesto modificado al tercer trimestre de 2008, tuvo ampliaciones presupuestarias netas por 269,865.8 MP, que obedecieron también a que aún en este año no se lograron concretar los diversos compromisos asumidos por el presente régimen desde la campaña presidencial, asimismo, debido a que se pusieron en marcha algunos programas tendientes a satisfacer los reclamos sociales que ya se venían dando desde gobiernos anteriores y que hasta la fecha no se les ha dado solución como son los anteriormente señalados y que se refieren a la ampliación en cobertura de seguridad social, educación pública, salud, protección al medio ambiente y el desarrollo social en zonas marginadas, la exploración para la explotación de yacimientos petroleros y la refinación de las gasolinas en PEMEX y el problema de la seguridad pública.

Dichas ampliaciones beneficiaron en 168.6 MP a los ramos autónomos, en 10,243.5 MP a los ramos administrativos, en 11,350.7 MP a los ramos generales y en 29,254.4 MP a las entidades sujetas a control presupuestario directo. Destacan por los importes de los apoyos adicionales otorgados a ramos administrativos Hacienda y Crédito Público con 3,076.6 MP, Educación Pública con 2,373.2 MP y Salud con 1,500.0 MP; en ramos generales, Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios con 12,019.3 MP; finalmente en las entidades al IMSS con 6,083.6 MP, la CFE con 19,807.4 MP y PEMEX con 38,810.7 MP. (Ver detalle de ampliaciones y/o reducciones en **anexo 4**).

3.10 Comparativo entre ejercido al cuarto trimestre y modificado al cuarto trimestre 2008:

Como se observa en el **anexo 4** existe un sobregiro de 377,861.3 MP entre el presupuesto ejercido al cuarto trimestre y el modificado al tercer trimestre, sin embargo, por ser cifras preliminares no son confiables por lo que no es conveniente llevar a cabo un análisis de las variaciones que se presentan.

3.11 Comparativo entre el presupuesto autorizado y ejercido 2007-2008:

Presupuesto Autorizado

Las variaciones entre los presupuesto autorizado para los ejercicios 2007 y 2008, fueron significativas ya que ascendieron a un total de 309,037.7 MP, lo cual significó que durante 2008 se asignaron recursos adicionales equivalentes a un 13.7%, de dichos recursos 248,650.1 MP (80.5%) correspondieron a gasto programable y 70,134.1 MP (19.5%) a gasto no programable.

Dentro del gasto programable los incrementos se dieron principalmente en los ramos autónomos con 6,786.3 MP, destacando por su importe el Poder Judicial con 4,733.7 MP.

Los ramos administrativos recibieron un incremento de 111,963.4 MP, siendo los más beneficiados Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural Pesca y Alimentación con

6,062.6 MP, Comunicaciones y Transportes con 19,111.1 MP, Educación Pública con 21,534.4 MP, Salud con 13,842.9 MP, Medio Ambiente y Recursos Naturales con 10,058.3 MP, Desarrollo Social con 14,980.2 MP y Seguridad Pública con 6,046.9 MP.

Los ramos generales por su parte recibieron un incremento de 123,663.8 MP, concentrándose la mayor parte de éste en Deuda Pública con 14,785.1 MP, Participaciones a Entidades Federativas y Municipios con 75,879.5 MP y Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios con 37,271.0 MP.

Finalmente las Entidades Sujetas a Control Presupuestario Directo recibieron un incremento de 76,370.7 MP, destinados básicamente a atender al IMSS con 34,286.8 MP, a la CFE con 14,536.3 MP y a PEMEX con 41,817.7 MP. Ver detalle de diferencias en **anexo 5**.

Presupuesto Ejercido

Durante 2008 el gasto total del sector público presupuestario ascendió a 3 billones 217,177.4 MP, monto 16.4% mayor al registrado en el 2007. El gasto programable se ubicó en 2 billones 521,639.8 MP y mostró un crecimiento de 16.9% con respecto a 2007. El gasto no programable ascendió a 695,537.6 MP lo que representó un incremento del 14.9% en relación al año anterior.

Comparativo entre el presupuesto autorizado y ejercido 2007-2008
(Miles de pesos con un decimal)

Concepto	Presupuesto autorizado		Diferencia	Presupuesto ejercido		Diferencia
	2007	2008		2007	2008	
Gasto Programable	1,870,123,573.7	2,118,773,715.6	248,650,141.9	2,157,599,372.6	2,521,639,793.0	364,040,420.4
A: RAMOS AUTÓNOMOS	40,923,569.5	47,774,883.9	6,851,314.4	41,006,283.4	48,469,035.0	7,462,751.6
B: RAMOS ADMINISTRATIVOS	544,550,770.3	656,514,168.3	111,963,398.0	641,606,526.2	721,563,060.0	79,956,533.8
C: RAMOS GENERALES	615,827,434.0	653,668,241.1	37,840,807.2	726,149,066.5	833,265,353.0	107,116,286.5
D: ENTIDADES SUJETAS A CONTROL PRESUPUESTARIO DIRECTO	668,821,800.0	760,816,422.3	91,994,622.3	748,837,496.5	918,342,345.0	169,504,848.5
Gasto No Programable	599,391,082.7	669,525,172.6	70,134,089.9	605,290,603.7	695,537,569.0	90,246,965.3
24 Deuda Pública	185,185,600.3	199,970,700.7	14,785,100.4	178,291,944.3	199,970,700.0	21,678,755.7
28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios	324,281,092.0	400,160,554.8	75,879,462.8	332,757,743.1	423,499,491.0	90,741,747.9
30 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	12,000,000.0	4,278,000.0	-7,722,000.0	15,943,310.7	15,084,486.0	-858,824.7
34 Erogaciones para los Programas de Apoyo a Ahorradores y Deudores de la Banca	27,174,304.9	29,989,708.3	2,815,403.4	28,013,043.4	29,989,700.0	1,976,656.6
Costo Financiero, que se distribuye para erogaciones de:	50,750,085.5	35,126,208.8	-15,623,876.7	50,284,562.2	26,993,192.0	-23,291,370.2
TOQ Comisión Federal de Electricidad	9,254,466.9	8,509,508.8	-744,958.1	7,358,036.0	4,031,200.0	-3,326,836.0
TZZ Petróleos Mexicanos	41,495,618.6	26,616,700.0	-14,878,918.6	42,926,526.2	22,961,992.0	-19,964,534.2
Resta por concepto de subsidios, transferencias y aportaciones a seguridad social incluidas en el gasto de la Administración Pública Federal Centralizada y que cubren parcialmente los presupuestos de las entidades a que se refiere el Anexo 1.D	209,102,156.4	218,848,688.2	9,746,531.8	0.0	0.0	0.0
GASTO NETO TOTAL	2,260,412,500.0	2,569,450,200.0	309,037,700.0	2,762,889,976.3	3,217,177,362.0	454,287,385.7

Fuente: Elaboración propia con información del PEF 2007 y 2008 publicados en el DOF, así como de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2007 y de la información de los reportes correspondientes al cuarto trimestre del 2008.

En la evolución del gasto público durante 2008 sobresalen las siguientes variaciones respecto a lo observado el año anterior:

Las erogaciones en los ramos autónomos se incrementaron en 7,462.8 MP (18.2%), destacando lo relativo al Poder Judicial con 4,639.1 MP (18.5%), en los ramos administrativos la variación a la alza fue de 79,956.5 MP (12.5%) estas variaciones se dan principalmente en Hacienda y Crédito Público con 8,877.7 MP (21.1%), Educación Pública con 13,441.4 (7.9%), Salud con 13,906.4 MP (26.2%), Energía con 33,684.6 MP (71.5%) y Desarrollo Social con 14,393.9 MP (36.4%).

Por lo que corresponde a los ramos generales las erogaciones fueron mayores en 2008 con respecto a 2007 en 220,654.6 MP, que de acuerdo a lo registrado se destinaron básicamente para Aportaciones de Seguridad Social con 24,582.8 MP lo que representó un mayor ejercicio por 11.6%, a Provisiones Salariales y Económicas con 42,162.4 MP (30.9%), a Deuda Pública con 21,678.8 MP (12.2%), a Participaciones a Entidades Federativas y Municipios con 90,741.7 MP (27.3%) y para Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios con 38,525.3 MP (10.8%).

Finalmente en las Entidades Sujetas a Control Presupuestario Directo se reflejó un mayor ejercicio por 146,213.5 MP lo que representó un incremento del 18.3%, las Entidades en las que se reflejo este incremento en el ejercicio del gasto fueron el ISSSTE con 39,823.5 MP (43.3%), el IMSS con 18,543.4 MP (7.4%), la CFE con 53,043.7 MP (26.2%) y PEMEX con 53,935.7 MP (31.1%).

Como se puede observar la política de gasto dio prioridad a los programas destinados a abatir la pobreza, elevar el bienestar de la población, ampliar y mantener la infraestructura, apoyar la creación de empleos y fortalecer la seguridad pública. Lo anterior, en congruencia con las prioridades y compromisos establecidos en la campaña electoral del presente régimen y en el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 al cual como se observa en el siguiente cuadro resumen respectivo se incorporaron dichos compromisos dentro de sus 5 ejes rectores, así como de los objetivos y estrategias para dar cumplimiento y solución a las diversas demandas sociales y económicas.

Clasificación de promesas de campaña por sector y recursos ejercidos

Compromisos o Promesas de campaña	Ubicación en el PND	Ramo/Entidad o Sector	Presupuesto Ejercido (miles de pesos con un decimal)	
			2007	2008
Sistema carretero para conectar Acapulco con Veracruz. Ampliar a cuatro carriles el tramo carretero Mérida, Campeche, Villahermosa. Ampliar lo hecho en la carretera México-Tuxpan y México-Guadalajara.	Eje Rector 2 Política Pública: 2.10 Objetivo: 14 Estrategia: 14.7 y 14.8	Comunicaciones y Transportes	74,353,915.0	47,685,647.0
Ampliar los ejes carreteros Mazatlán-Matamoros, pasando por Durango. Construcción de dos trenes suburbanos	Estrategia: 14.10			
Creación de un fideicomiso para la educación	Eje Rector 3 Política Pública: 3.3 Objetivo: 10 Estrategia: 10.1	Educación Pública	169,854,157.6	183,295,598.0
Reforma energética Programa para reconfigurar refineries	Eje Rector 2 Política Pública: 2.11 Objetivo: 15 Estrategia: 15.4 Estrategia: 15.7	Energía	47,137,034.3	80,821,586.0
Programa de apoyo al consumo de energía eléctrica a familias en pobreza extrema	Eje Rector 3 Política Pública: 3.1 Objetivo: 1 Estrategia: 1.3			
Rendición de cuentas	Eje Rector 2 Política Pública: 2.1 Objetivo 1 Estrategia 1.3	Función Pública	2,012,127.4	2,367,224.0
Crear un sistema sencillo de pago de impuestos	Eje Rector 2 Política Pública: 2.1 Objetivo 1 Estrategia 1.2	Hacienda y Crédito Público	36,880,088.6	45,757,776.0
Apoyo a 1,250 millones de microempresas Duplicar el monto destinado al programa nacional de micro créditos	Eje Rector 2 Política Pública 2.2 Objetivo 2 Estrategia 2.4			
Programa para otorgar créditos para vivienda a familias de hasta 3 salarios mínimos	Eje Rector 2 Política Pública: 2.13 Objetivo: 17 Estrategia: 17.2			
Creación del programa pro-árbol	Eje Rector 4 Política Pública: 4.2 Objetivo: 3 Estrategia: 3.1	Medio Ambiente y Recursos Naturales	41,096,346.0	37,909,957.0
Agua potable y alcantarillado a la mitad del País. Crear infraestructura hidráulica mediante construcción de presas	Eje Rector 2 Política Pública: 2.12 Objetivo: 16 Estrategia: 16.2			
Incrementar cada año en 10% la capacidad instalada para tratar aguas negras	Eje Rector 4 Política Pública: 4.1 Objetivo: 2 Estrategia: 2.2			

Clasificación de promesas de campaña por sector y recursos ejercidos

Compromisos o Promesas de campaña	Ubicación en el PND	Ramo/Entidad o Sector	Presupuesto Ejercido (miles de pesos con un decimal)	
			2007	2008
Reformar el mandato del banco del tratado de libre comercio para financiar proyectos de infraestructura. Creación del programa por nuestra tierra, para formar un fondo común con E.U. y Canadá destinado a inversión en infraestructura y proyectos productivos	Eje Rector 5 Política Pública: 5.8 Objetivo: 8 Estrategia: 8.3	Relaciones Exteriores	7,096,998.0	6,711,996.0
Destinar los recursos recaudados en E.U. a mejorar la protección y la gestión consular a favor de los paisanos.	Eje Rector 5 Política Pública: 5.9 Objetivo: 9 Estrategia: 9.1			
Asignar en presupuesto 2007 recursos suficientes para adquirir medicamentos para clínicas y hospitales públicos	Eje Rector 3 Política Pública: 3.2 Objetivo: 5 Estrategia: 5.1	Salud	53,144,032.0	67,050,439.0
Realizar caravanas de salud	Eje Rector 3 Política Pública: 3.2 Objetivo: 6 Estrategia: 6.2			
Crear un sistema único de información criminalística	Eje Rector 1 Política Pública: 1.2 Objetivo 5 Estrategia 5.1	Seguridad Pública Federal	17,626,884.1	19,577,223.0
Programa para crear empleos	Eje Rector 2 Política Pública: 2.4 Objetivo 4 Estrategia 4.1	Trabajo y Previsión Social	3,151,417.4	3,876,416.0
Programa del primer empleo	Eje Rector 2 Política Pública: 2.4 Objetivo 4 Estrategia 4.3			
Acceso a la información del Estado	Eje Rector 5 Política Pública: 5.5 Objetivo: 5 Estrategia: 5.1	Se lleva a cabo en cada uno de los sectores, dependencias y entidades.		
Construcción del canal transísmico	No identificado			
Programa para pagar el cuidado de árboles en Michoacán	No identificado			
Pago de cuotas obrero-patronales al IMSS	No identificado			

Fuente: Elaboración propia con información del Programa Nacional de Desarrollo 2007-2012

Se destaca también que las erogaciones durante los dos años revisados se destinan básicamente al desarrollo social, en donde se favorece la urbanización la vivienda, el desarrollo regional, la asistencia social y la infraestructura en lo que corresponde a agua potable y alcantarillado, se destinan mayores recursos para atender la operación de los programas de desarrollo humano oportunidades; para apoyar a los adultos mayores de setenta años, a los programas de desarrollo local microregiones de abasto social de leche, guarderías e instancias infantiles para madres trabajadoras y al programa alimentario viva mejor.

Al desarrollo económico mediante el apoyo a la micro y mediana empresa con créditos a tasas preferenciales, destinándose mayores recursos al programa de sistema de apertura rápida de empresas, al de competitividad a la industria de la tortilla y el nixtamal y a las unidades industriales azucareras. También se favorecen los programas de esquema de financiamiento y subsidio federal para vivienda.

Se beneficia con esta derrama económica a las Entidades Federativas y Municipios a través de las participaciones, aportaciones federales, provisiones salariales y económicas y convenios de descentralización.

Otros de los rubros que se vieron beneficiados durante los ejercicios 2007 y 2008 fueron el incremento en el gasto para el pago de pensiones y jubilaciones de los trabajadores del gobierno federal.

En cuanto a la educación pública se otorgaron mayores subsidios para organismos descentralizados estatales, para el programa desarrollo humano oportunidades su componente educativo, así como para el fortalecimiento del programa de becas y del relativo a previsión de servicios de educación superior y posgrado.

Finalmente, las erogaciones registradas en este periodo y en congruencia con las estrategias y objetivos establecidos en el PND 2007-2012, también se asignaron mayores recursos para la atención en el sector salud para apoyar los gastos contra desastres naturales, para atender el seguro popular y para la construcción de centros de especialidad para pacientes ambulatorios y de unidades de atención hospitalaria; asimismo, a la Compañía de Luz y Fuerza del Centro se le apoyo para atender el

reclamo social de otorgar mayores subsidios al suministro de energía eléctrica en zonas marginadas. (http://www.shcp.gob.mx/FINANZASPUBLICAS/finanzas_publicas_info_trim_estrat/2008/. Fecha de consulta 02-02-09)

En suma, de acuerdo al análisis efectuado al presupuesto en relación a la clasificación de las promesas de campaña conforme al PND, así como por sector y recursos ejercidos, el alineamiento y orientación de los recursos se dio en función de los compromisos contraídos por el actual régimen en la campaña electoral y por las prioridades nacionales que se delinearon en esos años por los acontecimientos enmarcados en el ámbito nacional e internacional; en lo que toca al ejercicio de los recursos autorizados se podría decir que tuvo un óptimo grado de eficiencia al ejercerse en más del 95%.

4.- Conclusiones

1. Es determinante el papel que juega el presupuesto público, como instrumento de los gobiernos, y por tanto del Estado, para lograr erigirse como arbitro por encima de la sociedad, y darse legitimidad entre la población en general, ya que a través de la asignación de recursos para la atención de distintos sectores sociales y económicos, puede dar solución a la problemática que aqueje una nación y con ello ganarse la confianza de todos lo que resulten beneficiados, sin embargo, puede ser también un factor de descredito para un régimen el no ejercer adecuadamente los recursos, o que se destinen para el beneficio de sectores restringidos o privilegiados, o bien exista desvío de recursos de su objetivo original por prácticas corruptas. En ese sentido, el presupuesto público coadyuva al quehacer de dominación del Estado a través del gobierno, para erigirse como Estado soberano, es decir, que no hay poder por encima de éste. Esa es la razón del por que los presupuestos públicos van en aumento; con el crecimiento poblacional el nivel del presupuesto y por tanto del gasto público se va incrementando, para satisfacer los niveles mínimos de bienestar de los habitantes de un país y con ello erigirse como Estado benefactor, mantener en equilibrio al régimen económico en el que está inmerso y a su vez para evitar que una crisis económica se convierta en crisis política.
2. En la práctica de la elaboración de los presupuestos públicos, así como en el ejercicio del gasto, la administración pública juega también un papel fundamental, ya que a través de ésta, se preparan cuadros de profesionales con el conocimiento de técnicas que hagan cada día más eficiente esta práctica; una de esas técnicas es la programación presupuestación, que es la que en el caso de México se ha adoptado para la elaboración de los Presupuestos de Egresos de la Federación, ya que la asignación de recursos a los distintos sectores, dependencias y entidades se hace a través de programas que pueden ser intersectoriales, de una sola dependencia o de una unidad responsable en particular, para atender una problemática específica. El sistema de presupuesto por programas está regido por una estructura programática, así como por categorías programáticas, para darle seguimiento tanto a la asignación de recursos como a su ejercicio, así como el deslinde de responsabilidades en el

momento de la rendición de cuentas. Se podría concluir entonces que el presupuesto por programas es una planeación integral; es un instrumento operativo y real para llevar a cabo las funciones del Estado; es la expresión cuantificada de una organización estableciendo prioridades, asignación de recursos, controles y responsabilidades; asimismo, metas, costos unitarios, señalando necesidades y objetivos globales. Se tiende hacia el mantenimiento de la presupuestación programática como instrumento indispensable para el fortalecimiento de la administración pública y por ende para el fortalecimiento del Estado, asimismo para delimitar niveles de autoridad y responsabilidad, de tal forma que se puedan evaluar esfuerzos y resultados con el ejercicio y ejecución de funciones y metas encomendadas a cada programa y cada área específica

3. En las elecciones presidenciales del 2006, cada candidato eligió la estrategia que creyó conveniente para resultar ganador, este proceso implicó el establecimiento de compromisos con los diferentes sectores sociales; en el caso de Felipe Calderón, como se revisó en el apartado número dos, se registraron diversos planteamientos, mismos que al quedar como presidente electo, los incorporaría a su programa de trabajo, para resolver problemáticas y atender reclamos de diversos sectores de la población. Dichos compromisos planteados como promesas de campaña, de acuerdo al análisis realizado, quedaron enmarcados en los cinco ejes rectores, políticas públicas, objetivos y estrategias planteados en el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012.
4. Como es de esperarse en este tipo de documentos, los compromisos específicos quedaron incluidos en objetivos muy generales, de tal manera que no es fácil distinguirlos y si alguna persona interesada en conocer en que parte del PND quedo considerada alguna de las acciones comprometidas, requeriría tener conocimientos específicos de cómo esta conformado el plan y como ubicar en cada objetivo y estrategia de cada eje rector dicho compromiso; de ahí que estos planes globales quedan únicamente como documentos históricos para justificar el quehacer del régimen en turno, y no para consumo de la población en general , ni mucho menos para dar transparencia a las acciones de gobierno, en ese sentido, para dar seguimiento a las promesas de campaña, se tiene que ir al plan sectorial respectivo, verificar en que eje rector, objetivo y estrategia está enmarcada,

consultar la estructura orgánica, la programática-funcional correspondiente al sector, ramo o entidad, así como metas a cumplir de la unidad responsable de ejecutar los proyectos actividades o tareas y finalmente las asignaciones presupuestarias, para determinar en que medida se tendrán los avances en el cumplimiento de la promesa.

5. En el presente análisis, se avanzó únicamente a nivel sector y se determinó por el nivel de las asignaciones de recursos económicos, así como los ajustes efectuados por la H. Cámara de Diputados y durante cada ejercicio presupuestal, que efectivamente, dichos ajustes correspondieron a la intención del gobierno calderonista de avanzar en el cumplimiento en las promesas de campaña. Estas acciones obedecieron más a una intención legitimadora del régimen que a la necesidad real de atender problemáticas planteadas por la ciudadanía al inicio de la campaña presidencial, ¿por qué?, por el escaso margen de votos con el que llegó a la presidencia de la república, lo que redujo su margen de negociación política para el gobierno que preside y para el partido del que proviene. Con estas mayores asignaciones presupuestarias, se pretende ganar para si las propuestas de solución de otros partidos políticos y con esto asegurar la permanencia en el poder del partido político del que proviene, al querer reflejar una imagen de un gobierno que si cumple.

6. En efecto, para el ejercicio presupuestal 2007 el proyecto de presupuesto presentado por el ejecutivo federal fue ajustado por la H. Cámara de Diputados en 26 mil 039.8 millones de pesos, lo que significó que hubo ampliaciones al presupuesto de algunos ramos y entidades y disminución en otros; lo anterior, representó un crecimiento del 1.15%, originado por una serie de negociaciones políticas entre el ejecutivo y el legislativo, para favorecer acciones tendientes a dar cumplimiento a diversas promesas de campaña y otros compromisos del gobierno federal. No obstante las ampliaciones y reasignaciones mencionadas, durante el ejercicio de ese mismo año, el presupuesto originalmente aprobado por la H. Cámara de Diputados sufrió más modificaciones presupuestarias, que fueron ampliaciones líquidas al presupuesto, resultando mayor al cierre en 13.15%, es decir, 297 mil 352.9 millones de pesos, los cuales se destinaron y se ejercieron en su mayoría en sectores, ramos y entidades en los que estaban considerados

compromisos de campaña, como son comunicaciones y transportes, educación pública, medio ambiente y recursos naturales, energía, seguridad pública, aportaciones a seguridad social, provisiones salariales y económicas, participaciones y aportaciones federales a entidades federativas y municipios, al Instituto Mexicano del Seguro Social, al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, a la Comisión Federal de Electricidad, a la Compañía de Luz y Fuerza del Centro y Petróleos Mexicanos, como se aprecia en el cuadro resumen en el que se clasifican las promesas de campaña por sector y recursos ejercidos, así como en el anexo 2.

7. Por lo que se refiere al ejercicio del presupuesto autorizado en 2007 reportado en la Cuenta de la Hacienda Pública Federal, se reportaron economías globales por 3 mil 977.6 millones de pesos que en términos relativos representan el 0.14% del total del Presupuesto de Egresos de la Federación modificado autorizado, por lo que se podría concluir que tuvo un alto grado de eficiencia el ejercicio de los recursos.
8. En el Presupuesto de Egresos de la Federación para el 2008, se dieron similares ajustes por la H. Cámara de Diputados, resultando en ese año modificaciones más agresivas que en 2007 ya que las ampliaciones a sectores, ramos y entidades con objetivos metas y actividades que involucraban algún compromiso establecido por el presente gobierno, ascendieron a 152 mil 532.6 millones de pesos, incremento que significó un 6.31% en relación al proyecto presentado por el ejecutivo federal. De igual forma, en el transcurso de ese ejercicio fiscal se autorizaron ampliaciones presupuestarias por 269 mil 865.8 millones de pesos, o sea 10.5% mayor en relación al aprobado por la H. Cámara de Diputados, resultando beneficiados con estos recursos prácticamente los mismos sectores, ramos y entidades, lo cual quiere decir que los operadores políticos y económicos del presente régimen llevaron a cabo negociaciones con los operadores de los principales partidos políticos, para lograr orientar los recursos provenientes de la recaudación de impuestos hacia actividades que le dieran mayor legitimidad, de nueva cuenta para presentarse como un gobierno que sí cumple.

9. El ejercicio de los recursos autorizados en 2008, al cierre preliminar del cuarto trimestre de ese año, reportaron economías por 377 mil 261.3 millones de pesos, lo cual significa que, si estas fueran cifras definitivas, se habría dejado de ejercer un 13.3% del presupuesto total, cifra superior en 8.3 puntos porcentuales en relación al rango que generalmente es aceptado como razonable de 5 puntos porcentuales y que es generado básicamente por plazas vacantes y compromisos devengados no pagados al cierre del ejercicio presupuestal que se reportan como pasivo circulante y en su caso se ejerce en los primeros meses del año, conforme a la normatividad establecida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para estos casos. Sin embargo, habría que esperar los reportes definitivos y la presentación de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal de 2008, para establecer cifras y porcentajes reales a efecto de llegar a conclusiones más certeras.

10. Por último, es de gran importancia hacer énfasis en el papel que el administrador público juega en el desempeño del gobierno, en lo que se refiere a la distribución y ejercicio de los recursos financieros para lograr el cumplimiento de objetivos y metas y con ello un mayor bienestar social, ya que son los profesionales que se preparan para formar los cuadros operativos o directivos en las distintas dependencias o entidades para eficientar esta actividad, debido a ello, los programas académico universitarios deberían orientarse mayormente al conocimiento y práctica de la programación presupuestación, que incluya el conocimiento a detalle del proceso real ya sea de manera general o de un caso concreto en particular, así como la actualización permanente en la legislación y normatividad aplicable. Lo anterior, debido a que al ingresar al ámbito laboral existe un desconocimiento importante en esta práctica y principalmente del marco legal aplicable, lo cual implica una erogación importante de recursos por parte del gobierno para capacitar en la práctica a los responsables de esta actividad; por otro lado, no existe en el gobierno un programa de capacitación adecuada que permita eficientar este proceso, por lo cual se considera necesario proponer la creación de un instituto federal de administración pública que permita al egresado de las universidades capacitarse y actualizarse en asuntos prácticos y concretos, asimismo, para llevar a cabo investigaciones que permitan innovar en asuntos generales de la administración pública.

A N E X O S

Presupuesto 2007

Concepto	Proyecto PEF	Presupuesto Aprobado	Diferencia
A: RAMOS AUTÓNOMOS	46,923,569,480	40,923,569,480	-6,000,000,000
Gasto Programable			
1 Poder Legislativo	8,357,408,673	7,458,702,793	-898,705,880
Cámara de Senadores	2,681,963,750	2,075,560,226	-606,403,524
Cámara de Diputados	4,704,115,935	4,604,471,099	-99,644,836
Auditoría Superior de la Federación	971,328,988	778,671,468	-192,657,520
3 Poder Judicial	29,420,888,913	25,229,513,906	-4,191,375,007
Suprema Corte de Justicia de la Nación	3,792,073,821	3,170,357,772	-621,716,049
Consejo de la Judicatura	24,255,134,878	20,930,391,468	-3,324,743,410
Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación	1,373,680,214	1,128,764,666	-244,915,548
22 Instituto Federal Electoral	8,154,608,041	7,434,388,607	-720,219,434
35 Comisión Nacional de los Derechos Humanos	990,663,853	800,964,174	-189,699,679
B: RAMOS ADMINISTRATIVOS	493,082,570,304	544,550,770,304	51,468,200,000
Gasto Programable			
2 Presidencia de la República	1,608,518,781	1,608,518,781	0
4 Gobernación	5,166,552,769	5,083,252,769	-83,300,000
5 Relaciones Exteriores	4,899,630,085	4,836,030,085	-63,600,000
6 Hacienda y Crédito Público	30,378,400,000	34,358,500,000	3,980,100,000
7 Defensa Nacional	32,300,896,500	32,200,896,500	-100,000,000
8 Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	47,863,500,000	58,384,700,000	10,521,200,000
9 Comunicaciones y Transportes	27,563,700,000	39,168,200,000	11,604,500,000
10 Economía	6,848,996,947	8,233,128,567	1,384,131,620
11 Educación Pública	142,406,100,000	151,963,400,000	9,557,300,000
12 Salud	54,459,855,867	55,583,155,867	1,123,300,000
13 Marina	11,101,321,100	10,951,321,100	-150,000,000
14 Trabajo y Previsión Social	3,284,715,603	3,234,715,603	-50,000,000
15 Reforma Agraria	4,034,800,000	4,772,300,000	737,500,000
16 Medio Ambiente y Recursos Naturales	22,362,075,388	29,006,275,388	6,644,200,000
17 Procuraduría General de la República	9,216,539,400	9,216,539,400	0
18 Energía	32,726,298,748	32,793,298,748	67,000,000
20 Desarrollo Social	27,626,100,000	35,108,468,380	7,482,368,380
Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas		0	0
21 Turismo	1,747,700,000	1,822,700,000	75,000,000
27 Función Pública	1,318,200,000	1,318,200,000	0
31 Tribunales Agrarios	594,000,000	794,000,000	200,000,000
32 Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa	981,780,128	1,031,780,128	50,000,000
36 Seguridad Pública	15,164,682,654	13,664,682,654	-1,500,000,000
37 Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal	97,557,376	86,057,376	-11,500,000
38 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	9,330,648,958	9,330,648,958	0

Fuente: Elaboración propia con información del PEF 2007 publicado en el DOF.

Presupuesto 2007

Concepto		Proyecto PEF	Presupuesto Aprobado	Diferencia
C: RAMOS GENERALES		1,178,424,831,153	1,164,468,431,153	-13,956,400,000
Gasto Programable				
19	Aportaciones a Seguridad	191,994,400,000	191,994,400,000	0
23	Provisiones Salariales y Económicas	68,965,230,705	51,612,346,359	-17,352,884,346
	Programa Salarial	3,656,130,705	2,689,646,359	-966,484,346
	Provisiones Económicas	750,000,000	232,700,000	-517,300,000
	Fondo de Desastres Naturales v (FONDEN)	500,000,000	135,700,000	-364,300,000
	Fondo para la Prevención de Desastres Naturales	250,000,000	97,000,000	-153,000,000
	Otras Provisiones Económicas	4,387,300,000	13,396,100,000	9,008,800,000
	Infraestructura de comunicaciones del área	197,300,000	1,647,300,000	1,450,000,000
	Programas Regionales	746,200,000	2,905,000,000	2,158,800,000
	Fondo de Desincorporación de Entidades	1,600,000	1,600,000	0
	Fondo Metropolitano	1,000,000,000	3,000,000,000	2,000,000,000
	Fondo Regional		2,000,000,000	2,000,000,000
	Fondo Municipal	0	500,000,000	500,000,000
	Catastro		350,000,000	350,000,000
	Pavimentación		150,000,000	150,000,000
	Fondo de Apoyo para el Desarrollo Rural Sustentable		250,000,000	250,000,000
	Programa de Fiscalización Gasto Federalizado	310,000,000	310,000,000	0
	Servicios al Comercio Exterior	792,800,000	792,800,000	0
	Evaluación Seguridad	0	50,000,000	50,000,000
	Seguridad y Logística	214,000,000	989,000,000	775,000,000
	Programa de la Conclusión de la Relación Laboral	125,400,000	5,400,000	-120,000,000
	Cajas de Ahorro	1,000,000,000	900,000,000	-100,000,000
	Apoyos a mexicanos en el exterior	0	45,000,000	45,000,000
	Gastos Asociados a Ingresos Petroleros	60,171,800,000	35,293,900,000	-24,877,900,000
25	Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos	36,398,800,000	39,922,600,000	3,523,800,000
	Previsiones para servicios	9,913,614,700	13,687,414,700	3,773,800,000
	Aportaciones para los servicios de	26,485,185,300	26,235,185,300	-250,000,000
33	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	329,276,824,161	332,298,087,595	3,021,263,434
	Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal	189,155,796,543	189,155,796,543	0
	Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud	41,572,833,200	41,572,833,200	0

Fuente: Elaboración propia con información del PEF 2007 publicado en el DOF.

Presupuesto 2007

Concepto	Proyecto PEF	Presupuesto Aprobado	Diferencia
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, que se distribuye en:	31,434,815,000	31,887,575,000	452,760,000
Estatal	3,809,899,578	3,864,774,090	54,874,512
Municipal	27,624,915,422	28,022,800,910	397,885,488
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	32,218,170,590	32,682,213,369	464,042,779
Fondo de Aportaciones Múltiples, que se distribuye para erogaciones de:	10,235,175,764	10,382,594,420	147,418,656
Asistencia Social	4,668,317,448	4,735,555,872	67,238,424
Infraestructura Educativa	5,566,858,316	5,647,038,548	80,180,232
Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos, que se distribuye para erogaciones de:	3,760,033,064	3,760,033,064	0
Educación Tecnológica	2,210,248,241	2,210,248,241	0
Educación de Adultos	1,549,784,823	1,549,784,823	0
Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal	3,500,000,000	5,000,000,000	1,500,000,000
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas	17,400,000,000	17,857,041,999	457,041,999
Aguascalientes	167,682,864	172,087,353	4,404,489
Baja California	770,547,490	790,787,293	20,239,803
Baja California Sur	112,088,257	115,032,455	2,944,198
Campeche	201,576,457	206,871,222	5,294,765
Coahuila	413,533,888	424,396,092	10,862,204
Colima	136,923,277	140,519,811	3,596,534
Chiapas	698,978,077	717,337,982	18,359,905
Chihuahua	732,884,921	752,135,449	19,250,528
Distrito Federal	1,433,872,964	1,471,536,192	37,663,228
Durango	321,718,237	330,168,740	8,450,503
Guanajuato	650,961,037	668,059,688	17,098,651
Guerrero	464,777,557	476,985,768	12,208,211
Hidalgo	355,400,220	364,735,440	9,335,220
Jalisco	1,223,462,931	1,255,599,365	32,136,434
México	2,108,439,378	2,163,821,294	55,381,916
Michoacán	592,946,492	608,521,288	15,574,796
Morelos	195,823,883	200,967,546	5,143,663
Nayarit	207,752,119	213,209,099	5,456,980
Nuevo León	796,294,939	817,211,044	20,916,105
Oaxaca	409,725,295	420,487,460	10,762,165
Puebla	768,603,508	788,792,248	20,188,740
Querétaro	269,839,735	276,927,556	7,087,821

Presupuesto 2007

Concepto	Proyecto PEF	Presupuesto Aprobado	Diferencia
San Luis Potosí	342,665,294	351,666,008	9,000,714
Sinaloa	503,656,652	516,886,091	13,229,439
Sonora	551,792,815	566,286,636	14,493,821
Tabasco	423,174,291	434,289,718	11,115,427
Tamaulipas	521,562,323	535,262,087	13,699,764
Tlaxcala	158,505,166	162,668,587	4,163,421
Veracruz	1,089,845,654	1,118,472,392	28,626,738
Yucatán	360,504,845	369,974,147	9,469,302
Zacatecas	251,960,566	258,578,759	6,618,193
Gasto No Programable			0
24 Deuda Pública	189,185,600,285	185,185,600,285	-4,000,000,000
28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios	319,429,671,087	324,281,091,999	4,851,420,912
29 Erogaciones para las Operaciones y Programas de	0	0	0
30 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	16,000,000,000	12,000,000,000	-4,000,000,000
34 Erogaciones para los Programas	27,174,304,915	27,174,304,915	0
Obligaciones incurridas a través de los programas de apoyo a deudores	4,574,504,915	4,574,504,915	0
Obligaciones surgidas de los programas de apoyo a ahorradores	22,599,800,000	22,599,800,000	0
D: ENTIDADES SUJETAS A CONTROL	725,045,885,500	719,571,885,500	-5,474,000,000
Gasto Programable			0
GYN Instituto de Seguridad y Servicios	80,919,900,000	80,919,900,000	0
GYR Instituto Mexicano del Seguro	237,801,900,000	237,801,900,000	0
TOQ Comisión Federal de Electricidad	183,731,900,000	181,981,900,000	-1,750,000,000
T1O Luz y Fuerza del Centro	27,515,300,000	27,315,300,000	-200,000,000
TZZ Petróleos Mexicanos	144,326,800,000	140,802,800,000	-3,524,000,000
Gasto No Programable			0
Costo Financiero, que se distribuye	50,750,085,500	50,750,085,500	0
TOQ Comisión Federal de Electricidad	9,254,466,860	9,254,466,860	0
TZZ Petróleos Mexicanos	41,495,618,640	41,495,618,640	0
Resta por concepto de subsidios, transferencias y aportaciones a seguridad social incluidas en el gasto de la Administración Pública Federal Centralizada y que cubren parcialmente los presupuestos de las entidades a que se refiere el Anexo 1.D	209,102,156,437	209,102,156,437	0
GASTO NETO TOTAL	2,234,374,700,000	2,260,412,500,000	26,037,800,000

Fuente: Elaboración propia con información del PEF 2007 publicado en el DOF.

Variaciones entre el presupuesto original y modificado 2007
(Miles de Pesos con un Decimal)

DEPENDENCIAS	Tipo de gasto	Presupuesto				Economías
		Original	Modificado	Amp. y/o Red.	Ejercido	
T O T A L		2,260,412,498.0	2,766,867,603.0	297,352,946.5	2,762,889,976.3	(3,977,626.7)
GASTO PROGRAMABLE		1,870,123,573.7	2,161,339,845.3	291,216,271.5	2,157,599,372.6	(3,740,472.7)
GASTO NO PROGRAMABLE		599,391,082.7	605,527,757.7	6,136,675.0	605,290,603.7	(237,154.0)
RAMOS AUTÓNOMOS	Prog.	40,988,569.5	41,442,721.8	454,152.3	41,006,283.4	(436,438.4)
01 Poder Legislativo		7,523,702.8	7,711,168.9	187,466.1	7,711,168.9	0.0
03 Poder Judicial		25,229,513.9	25,427,665.0	198,151.1	25,115,248.8	(312,416.2)
22 Instituto Federal Electoral		7,434,388.6	7,491,495.8	57,107.2	7,367,487.2	(124,008.5)
35 Comisión Nacional de los Derechos Humanos		800,964.2	812,392.1	11,427.9	812,378.5	(13.7)
RAMOS ADMINISTRATIVOS	Prog.	544,550,770.3	642,515,690.0	97,964,919.7	641,606,526.2	(909,163.8)
02 Presidencia de la República		1,608,518.8	1,816,937.8	208,419.0	1,809,555.0	(7,382.7)
04 Gobernación		5,083,252.8	5,886,778.1	803,525.4	5,885,479.6	(1,298.6)
05 Relaciones Exteriores		4,836,030.1	7,097,001.5	2,260,971.4	7,096,998.0	(3.4)
06 Hacienda y Crédito Público		34,358,500.0	37,033,124.2	2,674,624.2	36,880,088.6	(153,035.6)
07 Defensa Nacional		32,200,896.5	34,157,436.0	1,956,539.5	34,157,436.0	(0.1)
08 Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación		58,384,700.0	57,206,371.3	(1,178,328.7)	57,117,811.6	(88,559.6)
09 Comunicaciones y Transportes		39,168,200.0	74,389,090.2	35,220,890.2	74,353,915.0	(35,175.1)
10 Economía		8,233,128.6	10,230,159.0	1,997,030.4	10,228,234.3	(1,924.7)
11 Educación Pública		151,963,400.0	170,127,256.1	18,163,856.1	169,854,157.6	(273,098.5)
12 Salud		55,583,155.9	53,144,938.4	(2,438,217.5)	53,144,032.0	(906.4)
13 Marina		10,951,321.1	12,168,201.2	1,216,880.1	12,166,364.7	(1,836.5)
14 Trabajo y Previsión Social		3,234,715.6	3,168,846.1	(65,869.5)	3,151,417.4	(17,428.8)
15 Reforma Agraria		4,772,300.0	4,703,436.9	(68,863.1)	4,701,407.0	(2,029.9)
16 Medio Ambiente y Recursos Naturales		29,006,275.4	41,169,669.0	12,163,393.6	41,096,346.0	(73,323.0)
17 Procuraduría General de la República		9,216,539.4	9,479,857.2	263,317.8	9,439,465.7	(40,391.5)
18 Energía		32,793,298.7	47,137,034.3	14,343,735.5	47,137,034.3	0.0
20 Desarrollo Social		35,108,468.4	39,585,810.8	4,477,342.4	39,543,667.6	(42,143.2)
21 Turismo		1,822,700.0	3,195,757.0	1,373,057.0	3,095,756.7	(100,000.4)
27 Función Pública		1,318,200.0	2,012,702.4	694,502.4	2,012,127.4	(575.0)
31 Tribunales Agrarios		794,000.0	757,925.5	(36,074.5)	709,195.2	(48,730.3)
32 Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa		1,031,780.1	1,216,298.9	184,518.8	1,210,512.5	(5,786.4)
36 Seguridad Pública		13,664,682.7	17,629,597.7	3,964,915.1	17,626,884.1	(2,713.6)
37 Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal		86,057.4	92,544.9	6,487.5	92,544.9	0.0
38 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología		9,330,649.0	9,108,915.6	(221,733.4)	9,096,095.1	(12,820.5)
RAMOS GENERALES		1,164,403,431.2	1,281,423,492.8	117,020,061.7	1,281,155,108.0	(268,384.8)
19 Aportaciones a Seguridad Social	Prog.	191,994,400.0	211,111,523.7	19,117,123.7	211,087,919.1	(23,604.6)
23 Provisiones Salariales y Económicas	Prog.	51,547,346.4	136,693,892.6	85,146,546.2	136,449,647.3	(244,245.3)
24 Deuda Pública	No prog.	185,185,600.3	178,291,944.3	(6,893,655.9)	178,291,944.3	0.0
Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos	Prog.	39,922,600.0	21,850,761.3	(18,071,838.7)	21,850,226.5	(534.9)
28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios	No prog.	324,281,092.0	332,757,743.1	8,476,651.1	332,757,743.1	0.0
30 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	No Prog.	12,000,000.0	15,943,310.7	3,943,310.7	15,943,310.7	0.0
33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	Prog.	332,298,087.6	356,761,273.7	24,463,186.1	356,761,273.7	0.0
34 Erogaciones para los Programas de Apoyo a Ahorradores y Deudores de la Banca	No prog.	27,174,304.9	28,013,043.4	838,738.4	28,013,043.4	0.0
ENTIDADES SUJETAS A CONTROL PRESUPUESTARIO DIRECTO		719,571,885.5	801,485,698.4	81,913,812.9	799,122,058.7	(2,363,639.7)
GYN Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	Prog.	80,919,900.0	93,835,003.3	12,915,103.3	91,911,916.3	(1,923,086.9)
GYR Instituto Mexicano del Seguro Social	Prog.	237,801,900.0	259,600,850.6	21,798,950.6	252,110,868.7	(7,489,981.9)
TOQ Comisión Federal de Electricidad	Prog.	181,981,900.0	195,295,490.8	13,313,590.8	202,653,526.8	7,358,036.0
T1O Luz y Fuerza del Centro	Prog.	27,315,300.0	28,395,253.0	1,079,953.0	28,677,688.0	282,435.1
TZZ Petróleos Mexicanos	Prog.	140,802,800.0	173,837,384.6	33,034,584.6	173,483,496.6	(353,888.0)
Costo financiero que se distribuye para		50,750,085.5	50,521,716.2	(228,369.3)	50,284,562.2	(237,154.0)
TOQ Comisión Federal de Electricidad	No prog.	9,254,466.9	7,358,036.0	(1,896,430.9)	7,358,036.0	0.0
TZZ Petróleos Mexicanos	No prog.	41,495,618.6	43,163,680.2	1,668,061.6	42,926,526.2	(237,154.0)
Resta por concepto de subsidios, transferencias y aportaciones a seguridad social incluidas en el gasto de la Administración Pública Federal Centralizada y que cubren parcialmente los presupuestos de las entidades a que se refiere el anexo 1.D del PEF.		209,102,158.4	0.0	0.0	0.0	0.0

Fuente: Elaboración propia con información de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2007.

Presupuesto 2008

Anexo 3

Concepto	Proyecto PEF	Presupuesto Aprobado	Diferencia
A: RAMOS AUTÓNOMOS	50,736,483,887	47,774,883,887	-2,961,600,000
Gasto Programable			
1 Poder Legislativo	8,746,599,921	8,978,599,921	232,000,000
Cámara de Senadores	3,212,740,998	3,318,740,998	106,000,000
Cámara de Diputados	4,604,471,099	4,730,471,099	126,000,000
Auditoría Superior de la Federación	929,387,824	929,387,824	0
3 Poder Judicial	32,392,749,983	29,963,249,983	-2,429,500,000
Suprema Corte de Justicia de la Nación	4,117,115,611	3,808,315,611	-308,800,000
Consejo de la Judicatura Federal	26,725,165,751	24,720,765,751	-2,004,400,000
Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación	1,550,468,621	1,434,168,621	-116,300,000
22 Instituto Federal Electoral	8,613,033,480	7,967,033,480	-646,000,000
35 Comisión Nacional de los Derechos Humanos	984,100,503	866,000,503	-118,100,000
B: RAMOS ADMINISTRATIVOS	575,587,168,303	656,514,168,303	80,927,000,000
Gasto Programable			
2 Presidencia de la República	1,774,785,100	1,689,885,100	-84,900,000
4 Gobernación	6,651,700,000	6,736,900,000	85,200,000
5 Relaciones Exteriores	5,492,200,000	5,348,200,000	-144,000,000
6 Hacienda y Crédito Público	35,322,400,000	36,139,000,000	816,600,000
7 Defensa Nacional	34,712,705,900	34,861,005,900	148,300,000
8 Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	58,369,900,000	64,447,300,000	6,077,400,000
9 Comunicaciones y Transportes	32,645,898,300	58,279,298,300	25,633,400,000
10 Economía	8,105,300,000	10,806,900,000	2,701,600,000
11 Educación Pública	159,387,900,000	173,497,800,000	14,109,900,000
12 Salud	64,686,300,000	69,426,100,000	4,739,800,000
13 Marina	13,420,246,100	13,382,746,100	-37,500,000
14 Trabajo y Previsión Social	3,529,546,500	3,419,546,500	-110,000,000
15 Reforma Agraria	4,755,388,900	5,272,788,900	517,400,000
16 Medio Ambiente y Recursos Naturales	29,802,308,200	39,064,608,200	9,262,300,000
17 Procuraduría General de la República	10,100,208,800	9,307,808,800	-792,400,000
18 Energía	34,392,745,203	35,981,445,203	1,588,700,000
20 Desarrollo Social	37,582,909,400	50,088,709,400	12,505,800,000
21 Turismo	2,927,600,000	3,382,400,000	454,800,000
27 Función Pública	1,573,195,500	1,520,895,500	-52,300,000
31 Tribunales Agrarios	790,218,700	924,918,700	134,700,000
32 Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa	1,355,057,700	1,250,757,700	-104,300,000
36 Seguridad Pública	17,048,722,600	19,711,622,600	2,662,900,000
37 Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal	106,027,700	97,527,700	-8,500,000
38 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	11,053,903,700	11,876,003,700	822,100,000

Fuente: Elaboración propia con información del PEF 2008 publicado en el DOF.

Presupuesto 2008

Anexo 3

Concepto	Proyecto PEF	Presupuesto Aprobado	Diferencia
C: RAMOS GENERALES	1,248,278,104,966	1,288,067,204,966	39,789,100,000
Gasto Programable			
19 Aportaciones a Seguridad Social	190,246,100,000	190,178,700,000	-67,400,000
23 Provisiones Salariales y Económicas	52,240,315,009	51,737,029,005	-503,286,004
Programa Salarial	2,360,515,009	2,360,515,009	0
Provisiones Económicas	450,000,000	450,000,000	0
Fondo de Desastres Naturales (FONDEN)	150,000,000	150,000,000	0
Fondo para la Prevención de Desastres Naturales (FOPREDEN)	300,000,000	300,000,000	0
Otras Provisiones	7,293,700,000	14,963,413,996	7,669,713,996
Infraestructura de comunicaciones del área metropolitana	200,000,000	0	-200000000
Programas Regionales	319,800,000	899,513,996	579,713,996
Fdo. de Desincorporación de Entidades	1,600,000	1,600,000	0
Fondos Metropolitanos	3,000,000,000	5,550,000,000	2,550,000,000
Zona Metropolitana del Valle de México	2,000,000,000	3,550,000,000	1,550,000,000
Zona Metropolitana de la Ciudad de Guadalajara	500,000,000	1,100,000,000	600,000,000
Zona Metropolitana de la Ciudad de Monterrey	500,000,000	100,000,000	-400,000,000
Zona Metropolitana de la Ciudad de León		300,000,000	300,000,000
Zona Metropolitana de Puebla		150,000,000	150,000,000
Zona Metropolitana de la Ciudad de Queretaro		100,000,000	100,000,000
Zona Metropolitana de La Laguna		250,000,000	250,000,000
Programa de Fiscalización del Gasto Federalizado	332,300,000	332,300,000	0
Fondo Regional	2,000,000,000	3,000,000,000	1,000,000,000
Fondo de Modernización de los Municipios	500,000,000	500,000,000	0
Fondo de Apoyo para el Desarrollo Rural Sustentable	250,000,000	250,000,000	0
Programa de Mejora de la Gestión	80,000,000	80,000,000	0
Infraestructura en la Demarcación Territorial donde se asientan los poderes Legislativo y Judicial	250,000,000	250,000,000	0
Seguridad y Logística	360,000,000	0	-360000000

Fuente: Elaboración propia con información del PEF 2008 publicado en el DOF.

Presupuesto 2008

Anexo 3

Concepto	Proyecto PEF	Presupuesto Aprobado	Diferencia
Evaluación Seguridad Pública		50,000,000	50,000,000
Poder Judicial		500,000,000	500,000,000
Poder Judicial Estatal		300,000,000	300,000,000
Desarrollo Regional (Fondo del Sur)		2,000,000,000	2,000,000,000
Distrito Federal		1,250,000,000	1,250,000,000
Seguridad pública		500,000,000	500,000,000
Protección Civil		750,000,000	750,000,000
Gastos Asociados a Ingresos Petroleros	42,136,100,000	33,963,100,000	-8,173,000,000
25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos	42,574,134,661	42,183,434,661	-390,700,000
Previsiones para servicios personales para los servicios de educación básica en el Distrito Federal, para el Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal, y para el Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos	11,592,611,400	11,592,611,400	0
Aportaciones para los servicios de educación básica y normal en el Distrito Federal	30,981,523,261	30,590,823,261	-390,700,000
33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	358,605,727,209	369,569,077,483	10,963,350,274
Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal	204,026,993,500	204,026,993,500	0
Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud	43,995,351,100	43,995,351,100	0
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, que se distribuye en:	34,873,872,500	38,297,092,500	3,423,220,000
Estatal	4,226,713,347	4,641,607,611	414,894,264
Municipal	30,647,159,153	33,655,484,889	3,008,325,736
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	35,742,929,403	39,251,456,045	3,508,526,642

Fuente: Elaboración propia con información del PEF 2008 publicado en el DOF.

Presupuesto 2008

Anexo 3

Concepto	Proyecto PEF	Presupuesto Aprobado	Diferencia
Fondo de Aportaciones Múltiples, que se distribuye para erogaciones de:	11,354,932,886	12,469,533,318	1,114,600,432
Asistencia Social	5,179,044,556	5,687,419,670	508,375,114
Infraestructura Educativa	6,175,888,330	6,782,113,648	606,225,318
Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos, que se distribuye para erogaciones de:	4,082,279,220	4,082,279,220	0
Educación Tecnológica	2,443,987,965	2,443,987,965	0
Educación de Adultos	1,638,291,255	1,638,291,255	0
Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal	5,000,000,000	6,000,000,000	1,000,000,000
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas	19,529,368,600	21,446,371,800	1,917,003,200
Aguascalientes	188,203,474	206,677,530	18,474,056
Baja California	864,845,170	949,738,387	84,893,217
Baja California Sur	125,805,339	138,154,393	12,349,054
Campeche	226,244,881	248,453,084	22,208,203
Coahuila	464,141,133	509,701,236	45,560,103
Colima	153,679,606	168,764,800	15,085,194
Chiapas	784,517,271	861,525,503	77,008,232
Chihuahua	822,573,549	903,317,385	80,743,836
Distrito Federal	1,609,346,761	1,767,320,270	157,973,509
Durango	361,089,313	396,533,847	35,444,534
Guanajuato	730,624,025	802,342,094	71,718,069
Guerrero	521,655,876	572,861,627	51,205,751
Hidalgo	398,893,213	438,048,578	39,155,365
Jalisco	1,373,187,273	1,507,979,362	134,792,089
México	2,366,464,928	2,598,757,171	232,292,243
Michoacán	665,509,805	730,836,261	65,326,456
Morelos	219,788,321	241,362,747	21,574,426
Nayarit	233,176,306	256,064,895	22,888,589
Nuevo León	893,743,527	981,473,409	87,729,882
Oaxaca	459,866,455	505,006,955	45,140,500
Puebla	862,663,288	947,342,333	84,679,045
Querétaro	302,862,048	332,590,993	29,728,945
Quintana Roo	182,385,074	200,287,996	17,902,922
San Luis Potosí	384,599,818	422,352,143	37,752,325
Sinaloa	565,292,897	620,782,059	55,489,162
Sonora	619,319,843	680,112,291	60,792,448
Tabasco	474,961,306	521,583,517	46,622,211
Tamaulipas	585,389,820	642,851,695	57,461,875
Tlaxcala	177,902,633	195,365,559	17,462,926
Veracruz	1,223,218,247	1,343,289,374	120,071,127
Yucatán	404,622,529	444,340,284	39,717,755
Zacatecas	282,794,871	310,554,022	27,759,151

Fuente: Elaboración propia con información del PEF 2008 publicado en el DOF.

Presupuesto 2008

Anexo 3

Concepto	Proyecto PEF	Presupuesto Aprobado	Diferencia
Gasto No Programable			
24 Deuda Pública	205,970,700,732	199,970,700,732	-6,000,000,000
28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios	357,651,419,055	400,160,554,785	42,509,135,730
29 Erogaciones para las Operaciones y Programas de Saneamiento Financiero	0	0	0
30 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	11,000,000,000	4,278,000,000	-6,722,000,000
34 Erogaciones para los Programas de Apoyo a Ahorradores y Deudores de la Banca	29,989,708,300	29,989,708,300	0
Obligaciones incurridas a través de los programas de apoyo a deudores	3,466,308,300	3,466,308,300	0
Obligaciones surgidas de los programas de apoyo a ahorradores	26,523,400,000	26,523,400,000	0
D: ENTIDADES SUJETAS A	759,664,531,086	795,942,631,086	36,278,100,000
Gasto Programable			0
GYN Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	79,218,800,000	79,218,800,000	0
GYR Instituto Mexicano del Seguro Social	266,201,900,000	272,088,700,000	5,886,800,000
TOQ Comisión Federal de Electricidad	196,518,232,000	196,518,232,000	0
T10 Luz y Fuerza del Centro	29,199,091,649	30,370,191,649	1,171,100,000
TZZ Petróleos Mexicanos (Consolidado)	153,400,298,637	182,620,498,637	29,220,200,000
Gasto No Programable			0
Costo Financiero, que se distribuye para erogaciones de:	35,126,208,800	35,126,208,800	0
TOQ Comisión Federal de Electricidad	8,509,508,800	8,509,508,800	0
TZZ Petróleos Mexicanos (Consolidado)	26,616,700,000	26,616,700,000	0
Resta por concepto de subsidios, transferencias y aportaciones a seguridad social incluidas en el gasto de la Administración Pública Federal Centralizada y que cubren parcialmente los presupuestos de las entidades a que se refiere el Anexo 1.D	217,348,688,242	218,848,688,242	1,500,000,000
GASTO NETO TOTAL	2,416,917,600,000	2,569,450,200,000	152,532,600,000

Fuente: Elaboración propia con información del PEF 2008 publicado en el DOF.

Comparativo del presupuesto original contra el modificado al tercer trimestre del 2008
(Miles de Pesos con un Decimal)

DEPENDENCIAS	Tipo de gasto	Presupuesto				Economías
		Original	Modificado al 3er. Trimestre	Amp. y/o Red.	Ejercido preliminar	
T O T A L		2,569,450,200.0	2,839,316,041.0	269,865,841.0	3,217,177,362.0	377,861,321.0
GASTO PROGRAMABLE		2,118,773,715.6	2,206,300,041.0	87,526,325.4	2,521,639,793.0	315,339,752.0
GASTO NO PROGRAMABLE		669,525,172.6	633,016,000.0	(36,509,172.6)	695,537,569.0	62,521,569.0
RAMOS AUTÓNOMOS	Prog.	47,774,883.9	47,943,441.0	168,557.1	48,469,035.0	525,594.0
01 Poder Legislativo		8,978,599.9	9,144,641.0	166,041.1	9,231,600.0	86,959.0
03 Poder Judicial		29,963,250.0	29,937,700.0	(25,550.0)	29,754,400.0	(183,300.0)
22 Instituto Federal Electoral		7,967,033.5	7,992,600.0	25,566.5	8,617,034.0	624,434.0
35 Comisión Nacional de los Derechos Humanos		866,000.5	868,500.0	2,499.5	866,001.0	(2,499.0)
RAMOS ADMINISTRATIVOS	Prog.	656,514,168.3	666,757,700.0	10,243,531.7	721,563,060.0	54,805,360.0
02 Presidencia de la República		1,689,885.1	2,083,700.0	393,814.9	2,060,903.0	(22,797.0)
04 Gobernación		6,736,900.0	7,011,000.0	274,100.0	6,332,238.0	(678,762.0)
05 Relaciones Exteriores		5,348,200.0	6,033,900.0	685,700.0	6,711,996.0	678,096.0
06 Hacienda y Crédito Público		36,139,000.0	39,215,600.0	3,076,600.0	45,757,776.0	6,542,176.0
07 Defensa Nacional		34,861,005.9	35,545,000.0	683,994.1	37,083,915.0	1,538,915.0
08 Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimer		64,447,300.0	65,046,900.0	599,600.0	62,364,653.0	(2,682,247.0)
09 Comunicaciones y Transportes		58,279,298.3	58,424,600.0	145,301.7	47,685,647.0	(10,738,953.0)
10 Economía		10,806,900.0	11,079,300.0	272,400.0	17,619,279.0	6,539,979.0
11 Educación Pública		173,497,800.0	175,871,000.0	2,373,200.0	183,295,598.0	7,424,598.0
12 Salud		69,426,100.0	70,927,000.0	1,500,900.0	67,050,439.0	(3,876,561.0)
13 Marina		13,382,746.1	13,574,700.0	191,953.9	15,173,451.0	1,598,751.0
14 Trabajo y Previsión Social		3,419,546.5	3,398,700.0	(20,846.5)	3,876,416.0	477,716.0
15 Reforma Agraria		5,272,788.9	5,233,400.0	(39,388.9)	4,638,313.0	(595,087.0)
16 Medio Ambiente y Recursos Naturales		39,064,608.2	38,499,900.0	(564,708.2)	37,909,957.0	(589,943.0)
17 Procuraduría General de la República		9,307,808.8	9,124,300.0	(183,508.8)	8,272,440.0	(851,860.0)
18 Energía		35,981,445.2	36,112,600.0	131,154.8	80,821,586.0	44,708,986.0
20 Desarrollo Social		50,088,709.4	50,066,800.0	(21,909.4)	53,937,521.0	3,870,721.0
21 Turismo		3,382,400.0	3,695,800.0	313,400.0	4,622,949.0	927,149.0
27 Función Pública		1,520,895.5	1,639,200.0	118,304.5	2,367,224.0	728,024.0
31 Tribunales Agrarios		924,918.7	919,900.0	(5,018.7)	846,901.0	(72,999.0)
32 Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa		1,250,757.7	1,442,300.0	191,542.3	1,338,143.0	(104,157.0)
36 Seguridad Pública		19,711,622.6	19,435,900.0	(275,722.6)	19,577,223.0	141,323.0
37 Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal		97,527.7	513,900.0	416,372.3	443,683.0	(70,217.0)
38 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología		11,876,003.7	11,862,300.0	(13,703.7)	11,774,809.0	(87,491.0)
RAMOS GENERALES		1,288,067,205.0	1,299,417,900.0	11,350,695.0	1,501,809,730.0	202,391,830.0
19 Aportaciones a Seguridad Social	Prog.	190,178,700.0	190,087,000.0	(91,700.0)	235,670,798.0	45,583,798.0
23 Provisiones Salariales y Económicas	Prog.	51,737,029.0	52,143,700.0	406,671.0	178,614,080.0	126,470,380.0
24 Deuda Pública	No prog.	199,970,700.7	199,970,700.0	(.7)	199,970,700.0	.0
Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos	Prog.	42,183,434.7	42,582,800.0	399,365.3	23,693,875.0	(18,888,925.0)
28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios	No prog.	400,160,554.8	398,777,600.0	(1,382,954.8)	423,499,491.0	24,721,891.0
30 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	No Prog.	4,278,000.0	4,278,000.0	.0	15,084,486.0	10,806,486.0
Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	Prog.	369,569,077.5	381,588,400.0	12,019,322.5	395,286,600.0	13,698,200.0
34 Erogaciones para los Programas de Apoyo a Ahorradores y Deudores de la Banca	No prog.	29,989,708.3	29,989,700.0	(8.3)	29,989,700.0	.0
ENTIDADES SUJETAS A CONTROL PRESUPUESTARIO DIRECTO		795,942,631.1	825,197,000.0	29,254,368.9	945,335,537.0	120,138,537.0
GYN Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	Prog.	79,218,800.0	78,951,600.0	(267,200.0)	131,735,369.0	52,783,769.0
GYR Instituto Mexicano del Seguro Social	Prog.	272,088,700.0	278,172,300.0	6,083,600.0	270,654,260.0	(7,518,040.0)
TOQ Comisión Federal de Electricidad	Prog.	196,518,232.0	216,325,600.0	19,807,368.0	255,697,242.0	39,371,642.0
T1O Luz y Fuerza del Centro	Prog.	30,370,191.6	30,316,300.0	(53,891.6)	32,836,283.0	2,519,983.0
TZZ Petróleos Mexicanos	Prog.	182,620,498.6	221,431,200.0	38,810,701.4	227,419,191.0	5,987,991.0
Costo financiero que se distribuye para erogaciones de:		35,126,208.8	-	(35,126,208.8)	26,993,192.0	26,993,192.0
TOQ Comisión Federal de Electricidad	No prog.	8,509,508.8	-	(8,509,508.8)	4,031,200.0	4,031,200.0
TZZ Petróleos Mexicanos	No prog.	26,616,700.0	-	(26,616,700.0)	22,961,992.0	22,961,992.0
Resta por concepto de subsidios, transferencias y aportaciones a seguridad social incluidas en el gasto de la Administración Pública Federal Centralizada y que cubren parcialmente los presupuestos de las entidades a que se refiere el anexo 1.D del PEF.		218,848,688.2	-	(218,848,688.2)	-	.0

Fuente: Elaboración propia con información de los reportes correspondientes al cuarto trimestre del 2008.

Comparativo entre el presupuesto autorizado 2007-2008
(Miles de Pesos con un Decimal)

DEPENDENCIAS	Tipo de gasto	Presupuesto Autorizado		Diferencia	Presupuesto Ejercido		Diferencia
		2007	2008		2007	2008	
TOTAL		2,260,412,500.0	2,569,450,200.0	309,037,700.0	2,762,889,976.3	3,217,177,362.0	454,287,385.7
GASTO PROGRAMABLE		1,870,123,573.7	2,118,773,715.6	248,650,141.9	2,157,599,372.6	2,521,639,793.0	364,040,420.4
GASTO NO PROGRAMABLE		599,391,082.7	669,525,172.6	70,134,089.9	605,290,603.7	695,537,569.0	90,246,965.3
RAMOS AUTÓNOMOS	Prog.	40,988,569.5	47,774,883.9	6,786,314.4	41,006,283.4	48,469,035.0	7,462,751.6
01 Poder Legislativo		7,523,702.8	8,978,599.9	1,454,897.1	7,711,168.9	9,231,600.0	1,520,431.1
03 Poder Judicial		25,229,513.9	29,963,250.0	4,733,736.1	25,115,248.8	29,754,400.0	4,639,151.2
22 Instituto Federal Electoral		7,434,388.6	7,967,033.5	532,644.9	7,367,487.2	8,617,034.0	1,249,546.8
35 Comisión Nacional de los Derechos Humanos		800,964.2	866,000.5	65,036.3	812,378.5	866,001.0	53,622.6
RAMOS ADMINISTRATIVOS	Prog.	544,550,770.3	656,514,168.3	111,963,398.0	641,606,526.2	721,563,060.0	79,956,533.8
02 Presidencia de la República		1,608,518.8	1,689,885.1	81,366.3	1,809,555.0	2,060,903.0	251,348.0
04 Gobernación		5,083,252.8	6,736,900.0	1,653,647.2	5,885,479.6	6,332,238.0	446,758.4
05 Relaciones Exteriores		4,836,030.1	5,348,200.0	512,169.9	7,096,998.0	6,711,996.0	(385,002.0)
06 Hacienda y Crédito Público		34,358,500.0	36,139,000.0	1,780,500.0	36,880,088.6	45,757,776.0	8,877,676.0
07 Defensa Nacional		32,200,896.5	34,861,005.9	2,660,109.4	34,157,436.0	37,083,915.0	2,926,479.0
08 Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación		58,384,700.0	64,447,300.0	6,062,600.0	57,117,811.6	62,364,653.0	5,246,841.4
09 Comunicaciones y Transportes		39,168,200.0	58,279,298.3	19,111,098.3	74,353,915.0	47,685,647.0	(26,668,268.0)
10 Economía		8,233,128.6	10,806,900.0	2,573,771.4	10,228,234.3	17,619,279.0	7,391,044.7
11 Educación Pública		151,963,400.0	173,497,800.0	21,534,400.0	169,854,157.6	183,295,598.0	13,441,440.4
12 Salud		55,583,155.9	69,426,100.0	13,842,944.1	53,144,032.0	67,050,439.0	13,906,407.0
13 Marina		10,951,321.1	13,382,746.1	2,431,425.0	12,166,364.7	15,173,451.0	3,007,086.3
14 Trabajo y Previsión Social		3,234,715.6	3,419,546.5	184,830.9	3,151,417.4	3,876,416.0	724,998.6
15 Reforma Agraria		4,772,300.0	5,272,788.9	500,488.9	4,701,407.0	4,638,313.0	(63,094.0)
16 Medio Ambiente y Recursos Naturales		29,006,275.4	39,064,608.2	10,058,332.8	41,096,346.0	37,909,957.0	(3,186,389.0)
17 Procuraduría General de la República		9,216,539.4	9,307,808.8	91,269.4	9,439,465.7	8,272,440.0	(1,167,025.7)
18 Energía		32,793,298.7	35,981,445.2	3,188,146.5	47,137,034.3	80,821,586.0	33,684,551.7
20 Desarrollo Social		35,108,468.4	50,088,709.4	14,980,241.0	39,543,667.6	53,937,521.0	14,393,853.4
21 Turismo		1,822,700.0	3,382,400.0	1,559,700.0	3,095,756.7	4,622,949.0	1,527,192.3
27 Función Pública		1,318,200.0	1,520,895.5	202,695.5	2,012,127.4	2,367,224.0	355,096.6
31 Tribunales Agrarios		794,000.0	924,918.7	130,918.7	709,195.2	846,901.0	137,705.8
32 Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa		1,031,780.1	1,250,757.7	218,977.6	1,210,512.5	1,338,143.0	127,630.5
36 Seguridad Pública		13,664,682.7	19,711,622.6	6,046,939.9	17,626,884.1	19,577,223.0	1,950,338.9
37 Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal		86,057.4	97,527.7	11,470.3	92,544.9	443,683.0	351,138.1
38 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología		9,330,649.0	11,876,003.7	2,545,354.7	9,096,095.1	11,774,809.0	2,678,713.9
RAMOS GENERALES		1,164,403,431.2	1,288,067,205.0	123,663,773.8	1,281,155,108.0	1,501,809,730.0	220,654,622.0
19 Aportaciones a Seguridad Social	Prog.	191,994,400.0	190,178,700.0	(1,815,700.0)	211,087,919.1	235,670,798.0	24,582,878.9
23 Provisiones Salariales y Económicas	Prog.	51,547,346.4	51,737,029.0	189,682.6	136,449,647.3	178,614,080.0	42,164,432.7
24 Deuda Pública	No prog.	185,185,600.3	199,970,700.7	14,785,100.4	178,291,944.3	199,970,700.0	21,678,755.7
Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos	Prog.	39,922,600.0	42,183,434.7	2,260,834.7	21,850,226.5	23,693,875.0	1,843,648.5
Participaciones a Entidades Federativas y Municipios	No prog.	324,281,092.0	400,160,554.8	75,879,462.8	332,757,743.1	423,499,491.0	90,741,747.9
30 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	No Prog.	12,000,000.0	4,278,000.0	(7,722,000.0)	15,943,310.7	15,084,486.0	(858,824.7)
Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	Prog.	332,298,087.6	369,569,077.5	37,270,989.9	356,761,273.7	395,286,600.0	38,525,326.3
Erogaciones para los Programas de Apoyo a Ahorradores y Deudores de la Banca	No prog.	27,174,304.9	29,989,708.3	2,815,403.4	28,013,043.4	29,989,700.0	1,976,656.6
ENTIDADES SUJETAS A CONTROL PRESUPUESTARIO DIRECTO		719,571,885.5	795,942,631.1	76,370,745.6	799,122,058.7	945,335,537.0	146,213,478.3
GYN Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	Prog.	80,919,900.0	79,218,800.0	(1,701,100.0)	91,911,916.3	131,735,369.0	39,823,452.7
GYR Instituto Mexicano del Seguro Social	Prog.	237,801,900.0	272,088,700.0	34,286,800.0	252,110,868.7	270,654,260.0	18,543,391.3
TOQ Comisión Federal de Electricidad	Prog.	181,981,900.0	196,518,232.0	14,536,332.0	202,653,526.8	255,697,242.0	53,043,715.2
T10 Luz y Fuerza del Centro	Prog.	27,315,300.0	30,370,191.6	3,054,891.6	28,677,688.0	32,836,283.0	4,158,595.0
TZZ Petróleos Mexicanos	Prog.	140,802,800.0	182,620,498.6	41,817,698.6	173,483,496.6	227,419,191.0	53,935,694.4
Costo financiero que se distribuye para TOQ Comisión Federal de Electricidad	No prog.	50,750,085.5	35,126,208.8	(15,623,876.7)	50,284,562.2	26,993,192.0	(23,291,370.2)
TOQ Comisión Federal de Electricidad	No prog.	9,254,466.9	8,509,508.8	(744,958.1)	7,358,036.0	4,031,200.0	(3,326,836.0)
TZZ Petróleos Mexicanos	No prog.	41,495,618.6	26,616,700.0	(14,878,918.6)	42,926,526.2	22,961,992.0	(19,964,534.2)
Resta por concepto de subsidios, transferencias y aportaciones a seguridad social incluidas en el gasto de la Administración Pública Federal Centralizada y que cubren parcialmente los presupuestos de las entidades a que se refiere el anexo 1.D del PEF.		209,102,156.4	218,848,688.2	9,746,531.8	0.0	-	0.0

Fuente: Elaboración propia con información del PEF 2007 y 2008 publicados en el DOF, así como de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2007 y de la información de los reportes correspondientes al cuarto trimestre del 2008.

Fuentes consultadas

- 1) Bunge, Mario.- *La Ciencia su Método y su Filosofía*, Buenos Aires, Ediciones Siglo Veinte, 1981.
- 2) Cansino, Cesar.- Estado, en el “*Léxico de la Política*”, México, Ed. Fondo de Cultura Económica, 2004.
- 3) Fernández del Castillo, Pérez Germán.- *México 2006 las Elecciones que Dividieron al País*.- México, Ed. Porrúa, 2008.
- 4) Figueroa, Rosas Aniceto y López Santillán, Roberto.- *Teoría General de las Finanzas Públicas y el caso de México*, México, Ed. UNAM, 1962.
- 5) Guerrero, Omar.- “Dialéctica de la Administración Pública” en *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales* No. 92, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, Universidad Nacional Autónoma de México, México, abril-junio de 1978.
- 6) Janetti Dávila, Elena.- “Administración Pública y Cambio Social” en *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales* No. 92, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, Universidad Nacional Autónoma de México, México, abril-junio de 1978.
- 7) Leal Juan Felipe.- *La Burguesía y el Estado Mexicano*, México, Ediciones el caballito, 7ª. Edición, 1980.
- 8) *Ley de Planeación*.- Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de enero de 1983; Última reforma publicada en el DOF el 13-06-2003.
- 9) *Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria*.- Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de marzo de 2006.
- 10) Marcos, Patricio.- *El Estado*, México, Ed. Edicol, 1977.
- 11) Martner, Gonzalo.- *Planificación y Presupuesto por Programas*, México, Ed. Siglo XXI, 1981.
- 12) Miliband Ralph.- *El Estado en la Sociedad Capitalista*.- México, Ed. Siglo XXI, 9ª. Edición, 1978.
- 13) Pardini, Felipe.- *Metodología y Técnicas de Investigación en Ciencias Sociales*, México, Ed. Siglo XXI, 19ª. Edición. 1979
- 14) *Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012*.
- 15) Retchkiman, K. Benjamín.- *Introducción al Estudio de la Economía Pública*. México, Ed. UNAM, 1983.
- 16) Somers, M Harold.- *Finanzas Públicas e Ingreso Nacional*, México, Ed. Fondo de Cultura Económica, 4ta. Edición, 1977.

17) Vázquez, Arrollo Francisco.- *Presupuesto por Programas para el Sector Público de México*, México, Ed. UNAM, 3ª. Edición, 1979.

18) Páginas web:

<http://www.google.com.mx/definicion.de/gobierno/>.

<http://www.eluniversal.com.mx>.

http://www.shcp.gob.mx/FINANZASPUBLICAS/finanzas_publicas_info_trimestral/2008/